

Unach

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

VICERRECTORADO ACADÉMICO



MODELO EDUCATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Introspección y prospectiva



en movimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

AITORIDADES INSTITUCIONALES

Rector

Ph.D. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo

Vicerrectora Académica

Ph.D. Lida Mercedes Barba Maggi

Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrado

Ph.D. Luis Alberto Tuaza Castro

Vicerrectora Administrativa

Mag. Yolanda Elizabeth Salazar Granizo

Título de la obra: MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO. INTROSPECCIÓN Y PROSPECTIVA

Aprobado por Consejo Universitario mediante: RESOLUCIÓN No. 0333-CU-UNACH-SE-ORD-20-09-2023

Nombres de los autores:

PhD. Lida Mercedes Barba Maggi; PhD. Carmen Siavil Varguillas Carmona; Mgs. Danny Patricio Velasco Silva; PhD. Magda Francisca Cejas Martínez; Mgs. Paula Elizabeth Moreno Aguirre; Mag. Vicente Eduardo Benítez Pérez.

Primera edición – noviembre 2023

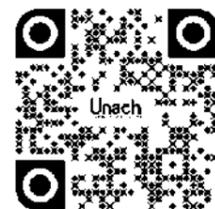
Editorial Unach, 2023

Corrección ortotipográfica y de estilo: Mag. Diego Vallejo

Diseño y maquetación: Ing. Evans Torres

DOI: <https://doi.org/10.37135/u.editorial.05.108>

Propiedad intelectual de la Universidad Nacional de Chimborazo prohibida su reproducción parcial o total.



Filiación Autores:

PhD. Lida Mercedes Barba Maggi
Universidad Nacional de Chimborazo
lbarba@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-4191-9497>

PhD. Carmen Siavil Varguillas Carmona
Universidad Nacional de Chimborazo
cvarguillas@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-3834-2474>

Mgs. Danny Patricio Velasco Silva
Universidad Nacional de Chimborazo
dvelasco@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-0396-4086>

PhD. Magda Francisca Cejas Martínez
Universidad Nacional de Chimborazo
magda.cejas@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-0618-3608>

Mgs. Paula Elizabeth Moreno Aguirre
Universidad Nacional de Chimborazo
pmoreno@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-0754-7178>

Mag. Vicente Eduardo Benítez Pérez
Universidad Nacional de Chimborazo
vbenitez@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-8263-2316>



ÍNDICE	
PRESENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO.....	7
1.- UNACH Y SU CONTEXTO.....	8
1.1 Ámbito internacional.....	9
1.2 Ámbito nacional	11
1.3 Declaración de intenciones institucionales.....	11
2.- MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO. INTROSPECCIÓN Y PROSPECTIVA	18
2.1 Justificación.....	18
2.2 Fundamento legal.....	21
2.3 Componentes del Modelo Educativo.....	33
2.3.1 Componente Perfil de Egreso del Profesional Unach.....	36
2.3.2 Componente Ejes de Formación.....	39
2.3.3 Componente Dimensiones de Formación.....	41
2.3.3.1 Dimensión Formación Social y Humanista	42
2.3.3.2 Dimensión de Formación Científica-Tecnológica-Disciplinar	51
2.3.4 Componente Dimensiones de Operatividad	52
2.3.4.1 Dimensión Pedagógica Curricular Didáctica	53
2.3.4.2 Dimensión Operativa Organizacional	85
2.4 Representación gráfica del Modelo.....	93
3.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	94
Anexo A.....	113
Validadores.....	104
Validadores Internos.....	104
Validadores Externos.....	111
Validadores Externos Nacionales	111
Validadores Externos Internacionales	111
Equipo Técnico de Apoyo a la Validación	112
Anexo B	113
Resolución de aprobación por Consejo Universitario	113



**MODELO
EDUCATIVO**
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CHIMBORAZO
Introspección y prospectiva



La Universidad Nacional de Chimborazo (Unach) surge como un signo de transformación del pueblo de Riobamba, que luchó por tener una casa universitaria para formar profesionales que apoyen el desarrollo local; y, en ese marco histórico, desde 1995 ofertamos servicios educativos de calidad, liderando nuevos procesos científicos para convertirnos en líderes en nuestra zona de influencia de Ecuador.



Presentación del Modelo Educativo

La Universidad Nacional de Chimborazo desarrolla un nuevo Modelo Educativo que ha denominado *Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Chimborazo. Introspección y prospectiva*, para ejercer como casa formadora de profesionales en diferentes áreas del conocimiento una acción de mayor protagonismo y liderazgo en la búsqueda y configuración de soluciones a los problemas que afectan al país en materia de formación.

Cabe destacar que este Modelo Educativo es el resultado del análisis de concepciones, enfoques y tendencias vigentes en materia humanista, científica, tecnológica y curricular, teniendo como punto de partida las demandas formativas del momento histórico presente y el encuadre disciplinar.

En este sentido, el Vicerrectorado Académico como instancia pertinente asume la responsabilidad de liderizar el proyecto de creación del Modelo Educativo, en el entendido de que esta acción requiere de la convergencia de las funciones de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, y de la participación de todos los sectores que integran la comunidad universitaria.

El Modelo Educativo de la Unach aborda el contexto nacional e internacional de la educación superior y situaciones de vida, consciente de que el mundo es cambiante y dinámico con exigencias de calidad. Por ello, la Unach se compromete a la implementación de perfiles de formación por competencias en pro del desempeño de los futuros profesionales; en una formación organizada en torno a diferentes

ejes de formación como elementos constructivos de carácter transversal, centrada en dimensiones de formación y operatividad pedagógica curricular didáctica y organizacional, lo que garantiza la atención educativa adaptada a las necesidades y cualidades de los estudiantes durante el transitar de los planes de estudio de pregrado o posgrado.

1.- UNACH Y SU CONTEXTO

La Universidad Nacional de Chimborazo es una institución de educación superior, con personería jurídica, sin fines de lucro, autónoma, de derecho público, creada mediante Ley N.º 0098, publicada en el Registro Oficial Suplemento N.º 771, del 31 de agosto de 1995, su domicilio principal es la ciudad de Riobamba; su denominación es UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO y sus siglas son Unach. Se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, otras leyes conexas, los reglamentos y resoluciones de organismos o autoridad competente y al Estatuto institucional.

La Unach a partir del año 2016 implementó un riguroso proceso de aseguramiento de la calidad en sus servicios de educación superior, ganando notoriedad a nivel nacional e internacional, convirtiéndose en el referente de la zona de influencia. Esto denota que los procesos generados han dado lugar a diferentes resultados en especial los trabajos de evaluación institucional, lo cual conlleva a mejorar las funciones sustantivas, para alcanzar estándares internacionales, crear condiciones para elevar la calidad académica y espacios de interacción de la comunidad universitaria de cara a los nuevos desafíos en materia de educación superior.



1.1 Ámbito internacional

Con la aparición de la pandemia COVID-19, el mundo se vio envuelto en escenarios de incertidumbre que nunca se habían percibido. La COVID-19 trajo consecuencias que generaron diversas miradas a la época actual, lo que obligó a plantear diferentes aportes disciplinares y perspectivas globales, regionales y locales sobre la situación de la educación. Ante este escenario de afectación, la Unach se mantuvo en el proceso de enfrentar los cambios suscitados y avanzó en el marco de las actividades de sus competencias. En este sentido, realizó estudios sobre la factibilidad de inclusión en *ranking* internacionales o *league tables* (como se les denomina en el Reino Unido), en virtud de la necesidad de vincular la institución con los diferentes medios de evaluación y el aseguramiento de la calidad de los sistemas de educación superior a través de la comparación internacional de universidades.

Es así como se postula dentro del *ranking* de la acreditadora internacional Quacquarelli Symonds (QS) en la edición del año 2021 para Latinoamérica. Cabe destacar que el *ranking* QS mide los criterios: reputación académica, reputación entre empleadores, relación de profesores y estudiantes, artículos científicos producidos por la universidad, citas a los artículos científicos, relación de profesores con título de PhD., red de investigación internacional e impacto web. En la mencionada edición, la Unach alcanza el puesto 301-350 entre 411 universidades, ocupando el puesto 12 entre 17 instituciones de educación superior.

Para la edición 2022, la Unach mejora posiciones y se ubica en el puesto 251-300 entre 418 universidades, esta mejora fue significativa destacándose fundamentalmente en docencia, investigación, transferencia de conocimientos y perspectiva internacional.

En el año 2021 la Unach postula para el *ranking* de la empresa acreditadora Times Higher Education (THE) Latinoamérica y se ubica en la posición 151+ entre 177 universidades latinoamericanas y entre 11 ecuatorianas. Para el año 2022 se mantiene la posición 151+ entre 211 universidades de Latinoamérica y el lugar 12 entre 13 universidades ecuatorianas. Este *ranking* evalúa 5 criterios de calidad: número de citas, ingresos de industria, mirada internacional, investigación y educación.

10

La Universidad para el año 2022 postula en el *ranking* THE-Impact, diseñado para visibilizar el impacto que tienen las universidades en su entorno a través de indicadores que evalúan la contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU 2030.

La institución logra otra acreditación internacional ingresando en el puesto 1000+ entre 1410 universidades a nivel mundial y entre 11 ecuatorianas. En el ODS de salud y bienestar, se ubica en la posición 401-600 a nivel mundial y en la posición 3 a nivel nacional. Asimismo, se hace acreedora del estatus de reportadora de información en los *rankings* World University y Young University, ambas en la edición 2022 de THE. De esta manera, la Universidad ha logrado un reconocimiento significativo de excelencia en la comunidad internacional.



1.2 **Ámbito nacional**

La implementación de una política de mejora continua basada en un Sistema de Gestión de la Calidad, con procesos de autoevaluación institucional, de carreras y programas, resultó en mejoras favorables al proceso de evaluación institucional con fines de acreditación convocado por el CACES en el año 2019. La Unach considerada como una de las mejores universidades públicas del Ecuador se ubicó entre las 5 mejores del país con una valoración del 93,75 %, de puntuación. Los resultados de los procesos de autoevaluación y evaluación externa de la Unach, logró posicionarla a nivel nacional y en especial en la zona 3 a través de una oferta académica pública acreditada y reconocida en el ámbito nacional, lo que se evidencia en que los cupos de pregrado ofertados por la universidad se han cubierto en su totalidad a partir del año 2017.

Las condiciones que rigen en el contexto de una universidad requieren visibilizar factores intangibles y medibles (*ranking*) que hacen posible que una universidad se considere de clase mundial. En este sentido, la Unach asumió el desafío de elevar los productos de sus funciones sustantivas constituyéndose así en una institución líder internacionalmente y posicionada en el ámbito local.

1.3 **Declaración de intenciones institucionales**

En el marco de la declaración de intenciones institucionales es necesario partir como base referencial desde la misión y visión para delinear un Modelo Educativo,

11

en virtud que estos aspectos proporcionan un enfoque claro y un propósito establecido para la Unach. De esta manera considerar el propósito fundamental de la institución y su razón de ser desde la misión es clave para alcanzar los objetivos de la visión como imagen futurista de lo que se espera lograr, traduciéndose como una orientación para todas las decisiones educativas que finalmente garantizarán las actividades que estén alineadas con el propósito de la institución. Estos elementos sirven como una guía para la toma de decisiones estratégica asegurándose que la educación esté alineada con los valores y principios institucionales.

En este orden, la Unach establece por medio de un proceso participativo con toda la comunidad universitaria su Plan Estratégico Institucional 2022-2026, siendo este el instrumento de planificación en el que se establece la visión y misión que a continuación se detallan:

Misión: *Ofrecer formación académica, humanística, tecnológica y científica de calidad que nos sitúe en la sociedad del conocimiento con capacidad reflexiva y crítica para analizar, comprender, construir explicaciones y generar respuestas a las realidades locales, nacionales y regionales en un contexto internacional, promoviendo la participación, con proactividad, responsabilidad, y en libertad frente a los desafíos de las sociedades en constante transformación.*

Visión: *Ser una universidad inclusiva, intercultural, sostenible, ágil e innovadora, al servicio de la vida y de la plena realización individual y colectiva.*



Además de la misión y visión es importante abordar lo referente a lo establecido en el Estatuto de la Unach (Resolución N.º 0279-CU-UNACH-SE-EXT-18-07-2023), norma suprema institucional que rige el funcionamiento de la Unach, en este cuerpo normativo se encuentran declarados los principios, fines y objetivos institucionales.

El artículo 4 del capítulo 3 menciona como principios institucionales:

a) Autonomía Responsable.- *Es la garantía institucional, que constitucionalmente es reconocida como un derecho de la universidad para organizarse y desarrollarse en los ámbitos académico, administrativo, financiero, orgánico y jurídico, para cumplir sus principios y objetivos, dentro de los límites permitidos por la Constitución y la ley. En el ejercicio de este principio, la Universidad Nacional de Chimborazo, mantendrá relaciones de reciprocidad y cooperación con el Estado, otras Instituciones del Sistema de Educación Superior y la sociedad; además observará los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y especificidad de la institución;*

b) Cogobierno.- *Es la dirección compartida de la Institución por parte de los diferentes estamentos de la Universidad Nacional de Chimborazo, profesores, estudiantes, servidores y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género. El cogobierno es parte consustancial de la autonomía universitaria responsable;*

c) Igualdad de oportunidades.- *Consiste en garantizar que todos los actores tengan igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso en su formación en educación superior, sin discriminación por razones de género, credo,*

orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos;

d) Calidad.- *Se refiere a la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura, de la calidad educativa superior, con la participación de todos los estamentos institucionales, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos;*

e) Pertinencia. - *La Universidad Nacional de Chimborazo responderá a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial y a la diversidad cultural. Para ello, articulará su oferta académica, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda estudiantil, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional; a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos; a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional; a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región; y, a las políticas nacionales de ciencia y tecnología;*

f) Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento. - *El principio de autodeterminación consiste en la implementación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y difusión de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento y los avances*



científico- tecnológicos locales y globales. Además, se garantiza la libertad de cátedra y la libertad investigativa;

g) Interculturalidad. - *Consiste en la relación sostenida entre las culturas que cohabitan en la universidad, trasciende a la coexistencia y al diálogo buscando la superación de prejuicios, la discriminación y las inequidades. Reconociendo la diversidad de una institución intercultural lo que se fomenta es la relación, comunicación y aprendizaje mutuo de sus actores, sobre una base de respeto y creatividad;*

h) Educación Universal. - *La Universidad Nacional de Chimborazo es el espacio para garantizar una educación de calidad para todos, que contribuya a la construcción de una sociedad equitativa mediante la sostenibilidad ambiental, la valoración de la diversidad personal, cultural, social, económica, afectivo genérica, talentos y capacidades de las personas, así como la afirmación del derecho a su participación efectiva en la vida institucional y social. Este principio fomenta el respeto a la persona, el trabajo colaborativo en condiciones de igualdad, inclusión y equidad, la construcción de procesos de aprendizaje con aportes diversos y múltiples, propiciando el enriquecimiento de todos.*

Para asegurar un funcionamiento eficaz y eficiente, la Unach adopta objetivos comunes que garanticen el cumplimiento de estos principios, para ello establece en su estatuto lo siguiente:

De los fines y objetivos.- La Universidad Nacional de Chimborazo tiene como finalidad producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana;

la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores e investigadores, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad; a través del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Incrementar la calidad, pertinencia y excelencia académica;
- b. Incrementar la creación, desarrollo, transferencia y difusión de ciencia, innovación, tecnología y saberes;
- c. Incrementar la vinculación con la sociedad integrando la docencia e investigación; y,
- d. Incrementar la eficiencia operacional institucional.

16

En este orden, la concepción de los Dominios Institucionales está intrínsecamente vinculada a los valores, normas y estructuras de la Unach, abarcando la formación de identidades, el empleo de un lenguaje y símbolos compartidos, y la generación de una cultura institucional en correspondencia a su misión y visión. Es así como la Unach (2018) contempla como Dominios Institucionales los siguientes:

1. Salud como producto social, orientado al buen vivir: Conjunto de fortalezas con que cuenta la UNACH para atender, desde una concepción de salud como producto social, los ejes y objetivos de la Planificación Nacional. La salud como producto social es entendida como el estado de bienestar pleno del ciudadano. La UNACH en su posicionamiento orienta sus funciones sustantivas desde un enfoque integral e interdisciplinario de atención bio-psico-social del individuo, familia y comunidad, sustentado en el principio de equidad y justicia social.



2. Desarrollo socioeconómico y educativo para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y ciudadana: Conjunto de fortalezas con que cuenta la UNACH para atender, los ejes y objetivos de la Planificación Nacional, desde una visión interdisciplinaria que concibe al desarrollo como crecimiento integral, producto de la interrelación de lo educativo, social, político, y económico; donde la educación es el motor de la movilidad ciudadana que garantiza la equidad y justicia social. La UNACH en su posicionamiento orienta el quehacer docente, de investigación y vinculación hacia el fortalecimiento de la educación prevaleciendo la diversidad y la interculturalidad.

3. Desarrollo territorial - productivo y hábitat sustentable para mejorar la calidad de vida: Conjunto de fortalezas con que cuenta la UNACH para atender, los ejes y objetivos de la Planificación Nacional; con una visión amplia, inclusiva y democrática de desarrollo territorial-productivo y hábitat sustentable, entendiéndolos como un constructo imbricado, lo que se concibe como el proceso de construcción social producto de la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas, la operación de las fuerzas económicas- productivas, tecnológicas, socio-políticas, culturales y ambientales para mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes garantizando las condiciones ambientales, sociales y económicas de las generaciones futuras. La UNACH orienta sus funciones sustantivas hacia el fortalecimiento y la transformación del contexto.

17

2.- MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO. INTROSPECCIÓN Y PROSPECTIVA

2.1 Justificación

Los modelos educativos están sometidos a un constante escrutinio público en vista de los vínculos indisolubles entre educación, desarrollo económico, bienestar social y formación integral de los ciudadanos, de este modo, los indicadores sobre calidad, pertinencia, inclusión y equidad revelan las directrices que orientan a los gobiernos y enmarcan los acuerdos internacionales suscritos en la materia.

18 En concordancia con el planteamiento anterior, la Unach consideró pertinente revisar el *Modelo Educativo, Pedagógico y Didáctico. Aproximación epistemológico-metodológica*, desde la complejidad, para el desarrollo integral de la persona, rearticulando la investigación, formación y vinculación, Modelo Educativo vigente desde el año 2014. El modelo en su descriptiva expresa la identidad filosófica, científica, ética, académica, pedagógica, administrativa y política de la institución, con un enfoque curricular por competencias, teniendo como eje metodológico los proyectos integradores de saberes, que fomentan el abordaje interdisciplinario y el desarrollo de una cultura de investigación (Unach, 2014).

En 2021, el Vicerrectorado Académico llevó a cabo un análisis exhaustivo de la pertinencia del Modelo Educativo, Pedagógico y Didáctico vigente para el momento, constituyendo esta investigación la primera evaluación documentada del



modelo. Este estudio de naturaleza descriptiva se basó en un análisis documental y de campo, recopilando información mediante encuestas a través de una escala de estimación; en este sentido se logró la participación de 614 profesores y 10 348 estudiantes en el estudio. Las preguntas planteadas a los estudiantes giraron en torno a los elementos abordados en su formación, mientras que los profesores fueron consultados sobre los componentes del modelo como guías para su práctica docente (Varguillas *et al.*, 2021).

A partir de este análisis, al contrastar la pertinencia del Modelo Educativo de la Unach con modelos estándar mencionados en la literatura, se identificó algunas desventajas tales como la falta de un perfil detallado del egresado, elemento esencial para la formación profesional. A pesar de que varios elementos se han integrado al sistema educativo, en el contexto actual, su aplicación original podría limitar la eficacia académica que propicia la creación de relaciones más sólidas entre docentes y estudiantes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, investigación formativa, prácticas laborales, servicio comunitario y titulación. Este hecho resalta la necesidad de adaptarse a la dinámica de la educación superior, especialmente a través de la incorporación de otras modalidades de estudio apoyadas en las tecnologías de la información y la comunicación.

Estos resultados aunados a directrices emanadas de instancias nacionales e internacionales como los acuerdos suscritos por el Ecuador en el marco de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, los cambios en la política pública nacional que impactan el ámbito educativo, así como las transformaciones derivadas producto de la pandemia COVID-19 y, específicamente en el contexto

interno de la Unach, la formulación de una nueva misión y visión institucional justifican la configuración de un Modelo Educativo que responda a las exigencias actuales.

A partir de esta evaluación y de la revisión del contexto nacional e internacional y de las declaraciones institucionales, con la finalidad de identificar nuestras fortalezas y debilidades se realizó el estudio interno que permitió la develación introspectiva de nuestra realidad, que marca la pauta para delinear nuestra prospectiva institucional. De ahí la caracterización de *Modelo Educativo. Introspección y prospectiva*.

El Modelo Educativo de la Unach se estructuró basándose en los resultados de un proceso investigativo desde la perspectiva metodológica cualitativa y cuantitativa, lo que implica que los momentos de indagación, interpretación, construcción validación y reconstrucción se dieron de manera recursiva.

Se hizo un análisis que consistió en organizar, revisar, analizar e interpretar documentos sobre el tema objeto de estudio utilizando su registro e identificación pertinente sobre educación superior y modelos educativos de éxito, se analizó textos para construir interpretaciones en el área de estudio, permitiendo disponer de contenido con ideas relevantes además de garantizar su recuperación, divulgación y expresar su contenido como estrategia para la generación y reproducción de conocimientos.



Se realizó la recolección de datos directamente de los sujetos informantes seleccionados de la comunidad universitaria y de entornos nacionales e internacionales. El criterio fundamental de escogencia intencional para la elección de los sujetos informantes se enfocó en quienes garantizaron la riqueza de contenido informacional por su experiencia y su accesibilidad y disponibilidad actitudinal.

El propósito indagatorio para el desarrollo de los objetivos específicos se orientó al estudio de las percepciones e interpretaciones de los diversos informantes en diferentes momentos, sobre los planos descriptivos, de construcción y reconstrucción de la propuesta de Modelo Educativo. Para ello se utilizó el grupo focal con informantes de contextos interno institucional, nacional e internacional, lo que permitió la participación colectiva en la construcción-validación-reconstrucción del *Modelo Educativo de la Unach. Introspección y prospectiva*. Se aplicó una pauta analítica que consiste en una ruta procedimental que se cumple en los momentos: proceso descriptivo, manejo de registros; ordenamiento; primeras aproximaciones categoriales; búsqueda del significado; forma inicial del objeto de conocimiento; fase de validación y formulación definitiva del modelo.

2.2 Fundamento legal

El *Modelo Educativo de la Unach. Introspección y prospectiva* responde a los lineamientos regulatorios que tienen sus bases en cuerpos normativos de alcance nacional e institucional que garantizan una educación de calidad, inclusiva, accesible y equitativa.

Constitución de la República del Ecuador (2008)

La Constitución del Ecuador en la sección quinta sobre educación establece:

Artículo 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Artículo 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos (Asamblea Nacional, 2008).

En su capítulo tercero sobre los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria especifica que:

Artículo 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.



En la sección segunda sobre jóvenes,

Artículo 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2018)

En el marco del desarrollo y aplicabilidad del Modelo Educativo de la Unach es necesario lo establecido en la LOES, como instrumento regulatorio de la formación académica de calidad y alto desempeño. Por tanto, conviene destacar lo siguiente:

Título I

Capítulo 2. Fines de la Educación Superior

Artículo 3.- Fines de la Educación Superior. La educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

Artículo 4.- Derecho a la Educación Superior. El derecho a la Educación Superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia.

Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley.

Capítulo 3. Principios del Sistema de Educación Superior

Artículo 12.- Principios del Sistema. *El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.*

Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.

Título IV

Capítulo 1. Del principio de igualdad de oportunidades

Artículo 71.- Principio de igualdad de oportunidades. *El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura,*



preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad.

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior cumplirán con el principio de igualdad de oportunidades a favor de los ecuatorianos en el exterior, retornados y deportados, de manera progresiva, a través de su inclusión o del desarrollo de programas como los destinados a la implementación de educación superior a distancia o en línea.

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior propenderán por los medios a su alcance que, se cumpla en favor de los migrantes el principio de igualdad de oportunidades.

Se promoverá dentro de las instituciones del Sistema de Educación Superior el acceso para personas con discapacidad bajo las condiciones de calidad, pertinencia y regulaciones contempladas en la presente Ley y su Reglamento. El Consejo de Educación Superior, velará por el cumplimiento de esta disposición.

Título VI

Capítulo 1 Del principio de pertinencia

Artículo 107.- Principio de pertinencia. *El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local,*

regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (RRA-2022)

Las bases que contempla el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior reflejan la relevancia de las normas y directrices para el buen desempeño académico de las Instituciones de Educación Superior (IES), estableciéndose así las reglas y procedimientos para el desarrollo de los programas académicos, la gestión de los recursos, el desarrollo de las competencias en los estudiantes y el cumplimiento de los estándares académicos. De esta manera a través de la puesta en práctica de este reglamento se garantiza la calidad y la consistencia en la educación superior garantizando una formación completa y rigurosa para el estudiantado, asegurando el reconocimiento a nivel nacional e internacional de la institución. En este sentido conviene señalar:

Artículo 4.- Funciones sustantivas. - Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes:

a) Docencia. - La docencia es la construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultante de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje; en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica y garanticen la libertad de pensamiento, la reflexión crítica y el compromiso ético. El propósito de la docencia es el logro de los resultados



de aprendizaje para la formación integral de ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio, aporte y transformación de su entorno. Se enmarca en un modelo educativo-pedagógico y en la gestión curricular en permanente actualización; orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el diálogo de saberes. La docencia integra las disciplinas, conocimientos y marcos teóricos para el desarrollo de la investigación y la vinculación con la sociedad; se retroalimenta de estas para diseñar, actualizar y fortalecer el currículo.

b) Investigación. - La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas. La ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de transferencia de tecnología, profesores, investigadores y estudiantes a través de mecanismos democráticos, arbitrados y transparentes. Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento y nuevos productos, procesos o servicios.

c) Vinculación. - La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes. Se desarrolla

mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social. La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral de los estudiantes, que complementan la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y la formulación de preguntas que alimenten las líneas, programas y proyectos de investigación; y, al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes.

Artículo 11.- Niveles de formación. - El sistema de educación superior se organiza en dos (2) niveles de formación académica, conforme lo determinado en la LOES. Los niveles de formación son los siguientes: a) Tercer nivel: técnico-tecnológico y de grado; b) Cuarto nivel o de posgrado. Las IES podrán otorgar títulos, según los parámetros y lineamientos establecidos en el Reglamento que para el efecto expida el CES, en cumplimiento del artículo 130 de la LOES.

Artículo 22.- Actividades de aprendizaje. - Las actividades de aprendizaje procuran el logro de los objetivos de la carrera o programa académico, desarrollan los contenidos de aprendizaje en relación con los objetivos, nivel de formación, perfil profesional y especificidad del campo del conocimiento. La organización del aprendizaje, a través de créditos, se podrá planificar en los siguientes componentes:



a) Aprendizaje en contacto con el docente; b) Aprendizaje autónomo; c) Aprendizaje práctico-experimental (que podrá ser o no en contacto con el docente, a excepción del campo de la salud que deberá contar con un docente tutor).

Artículo 23.- Aprendizaje en contacto con el docente. - El aprendizaje en contacto con el docente comprende el conjunto de actividades individuales o grupales desarrolladas con intervención o supervisión directa del docente (de forma presencial o virtual, sincrónica o asincrónica) que comprende las clases, tutorías, conferencias, seminarios, talleres, proyectos en aula (presencial o virtual), entre otras, que establezca la IES en correspondencia con su modelo educativo institucional. Las IES podrán planificar el aprendizaje en contacto con el docente que puede desarrollarse bajo la modalidad de tutoría, excepto en el campo de la salud. Cada IES definirá los mecanismos y condiciones de realización de la tutoría, para asegurar el cumplimiento de sus fines.

Artículo 24.- Aprendizaje autónomo. - El aprendizaje autónomo es el conjunto de actividades de aprendizaje individuales o grupales desarrolladas de forma independiente por el estudiante sin contacto con el personal académico o el personal de apoyo académico. Las actividades planificadas y/o guiadas por el docente se desarrollan en función de su capacidad de iniciativa y de planificación; de manejo crítico de fuentes y contenidos de información; planteamiento y resolución de problemas; la motivación y la curiosidad para conocer, investigar e innovar; la transferencia y contextualización de conocimientos; la reflexión crítica y autoevaluación del propio trabajo, entre las principales.

Artículo 25.- Aprendizaje práctico-experimental. - El aprendizaje práctico-experimental es el conjunto de actividades (individuales o grupales) de aplicación de contenidos conceptuales, procedimentales, técnicos, entre otros, a la resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación y demás que defina la IES.

Artículo 26.- Requisitos y opciones de titulación en el tercer nivel. - Cada IES determinará en su normativa interna los requisitos para acceder a la titulación, así como las opciones para su aprobación. Los créditos correspondientes a las opciones de titulación estarán incluidos en la totalidad de créditos de la carrera. Se podrá emitir el título respectivo únicamente cuando el estudiante apruebe todos los requisitos académicos y administrativos establecidos por las IES, lo que constará en el acta consolidada de finalización de estudios, de conformidad con el artículo 85 de este Reglamento.

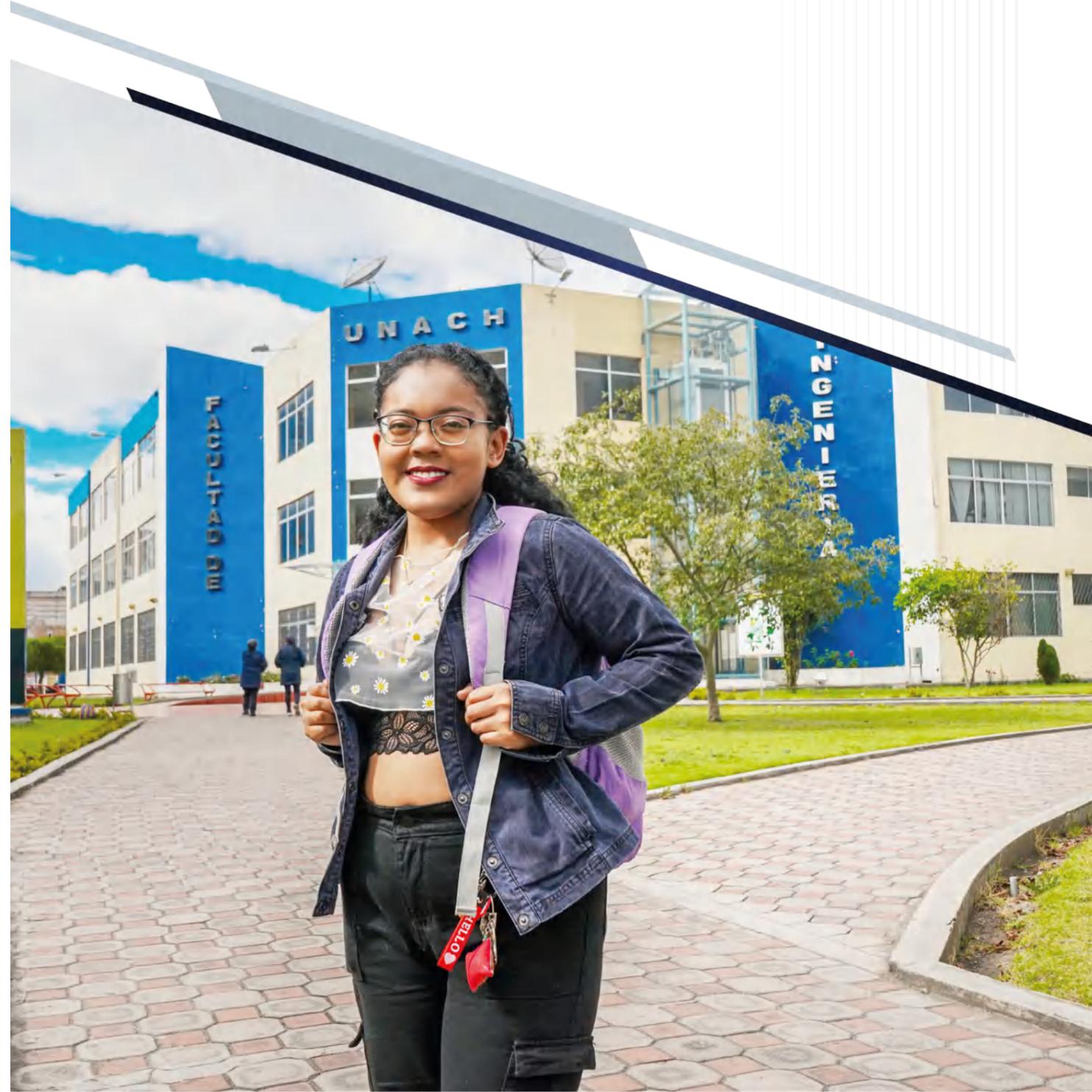
Título VI

Modalidades de estudio y aprendizaje de segunda lengua,

Capítulo I. Modalidades de estudio o aprendizaje

Artículo 52.- Definición. - Las modalidades de estudio o aprendizaje son modos de gestión de los aprendizajes que determinan ambientes educativos diferenciados, incluyendo el uso de las tecnologías de la comunicación y de la información.

Artículo 53.- Ambientes y medios de estudio o aprendizaje. - La planificación curricular de la carrera o programa determinará las condiciones de implementación



de los ambientes de aprendizaje, presenciales, virtuales o mixtos; las formas de interacción profesor-estudiante; el uso de convergencia de medios educativos y de tecnologías; y otros elementos relevantes, según su modalidad. Para el aseguramiento de la calidad de carreras y programas ofertados en diversas modalidades, las IES deberán contar con equipo técnico idóneo, recursos de aprendizaje y plataformas tecnológicas que garanticen su ejecución.

Capítulo II Modalidades Presencial, Semipresencial, En Línea, A Distancia E Híbrida de Carreras o programas

Artículo 54.- Modalidades de estudio o aprendizaje. - Las IES podrán impartir sus carreras y programas en las siguientes modalidades de estudios o aprendizaje: a) Presencial; b) Semipresencial; c) En línea; d) A distancia; e) Dual; e, f) Híbrida.

Artículo 64.- Aprendizaje de una segunda lengua. - El aprendizaje de una segunda lengua será requisito para la graduación en las carreras de tercer nivel, de acuerdo con los siguientes niveles de suficiencia tomando como referencia el Marco Común Europeo, o su equivalente, para lenguas: a) Para el tercer nivel técnico se requerirá al menos el nivel A1 y para el tecnológico se requerirá al menos el nivel A2. b) Para el tercer nivel de grado se requerirá al menos el nivel B1. En los programas de posgrado, las IES definirán en función del desarrollo del área del conocimiento, el nivel de dominio de la segunda lengua, si esta es requerida. Cada IES decidirá la integración o no del aprendizaje de una segunda lengua en el currículo de la carrera o programa. Para que los estudiantes regulares matriculados en una carrera cumplan el requisito de suficiencia de una lengua extranjera, las IES, en el caso de

que así lo requieran, podrán realizar convenios con otras IES o instituciones que, si bien no forman parte del Sistema de Educación Superior, brindan programas o cursos de lenguas, siempre que éstas emitan certificados de suficiencia mediante la rendición de exámenes con reconocimiento internacional. La presente disposición no se aplicará para las carreras de idiomas. Para efectos de esta disposición, el lenguaje de señas podrá ser considerado como segunda lengua y requisito para graduación en las carreras de tercer nivel.

Título VII

Evaluación de los aprendizajes

Capítulo I Sistema De Evaluación Estudiantil

Artículo 66.- Sistema interno de evaluación estudiantil. - Las IES deberán implementar un sistema interno de evaluación de los aprendizajes que garantice los principios de transparencia, justicia y equidad, tanto en el sistema de evaluación estudiantil como para conceder incentivos a los estudiantes por el mérito académico. Este sistema permitirá la valoración integral de competencias de los estudiantes, así como los resultados de aprendizaje, propendiendo a su evaluación progresiva y permanente, de carácter formativo y sumativo; mediante la implementación de metodologías, herramientas, recursos, instrumentos y ambientes pertinentes, diversificados e innovadores en coherencia con los campos disciplinares implicados. Las evaluaciones de carácter formativo y sumativo deberán aplicarse a todo el estudiantado al menos dos (2) veces durante el período académico, cada una. En todos los casos, la fase de evaluación podrá ser planificada, conforme la regulación interna de las IES.



A nivel interno el modelo se fundamenta en el Reglamento de Régimen Académico de las Carreras de Grado de la Unach (2023), el cual tiene como objeto regular y orientar las actividades académicas de la Unach en el marco de la normativa del Sistema de Educación Superior del Ecuador. Además, en el Reglamento de Posgrado de la Unach (2023), cuyo objeto es regular el desarrollo y funcionamiento de la gestión de la formación de posgrado, mediante la aplicación de los procesos, subprocesos y procedimientos inherentes a la administración de programas de posgrado, así como otras normativas inherentes al proceso académico.

2.3 Componentes del Modelo Educativo

La Organización de las Naciones Unidas ha estructurado la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, constituida por 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de los países, reconociendo el rol de la educación para el logro de estos objetivos, al ser la educación el eje que sustenta los cambios y transformaciones sociales en la medida que forma ciudadanos con una mayor responsabilidad para el desarrollo del país y del mundo, de allí la relevancia del objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Del cual se desglosa en sus metas 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria y la 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento (UNESCO, 2018).

Esta agenda destaca la interrelación entre los ODS, porque el éxito de uno contribuye en el logro de los otros, especialmente en lo referido a la pobreza, problemática social, que lleva implícito un bajo o nulo acceso a los sistemas educativos que impiden acceder a mejores condiciones de vida y perpetúa otros problemas sociales como la inequidad, la exclusión y la disparidad entre distintos estratos sociales al no asegurar el objetivo 4; al cambio climático y a lo urgente que es transformar la forma de gestionar los recursos naturales para asegurar la sostenibilidad. Por tanto, en la Agenda 2030 el llamado de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es a realizar acciones dirigidas a preservar la vida submarina, el equilibrio de los ecosistemas, la formación para la paz, la igualdad y la justicia para todos en un mundo donde, como dice su lema, no se puede dejar a nadie atrás.

34

En este conjunto de buenas intenciones, subyace una visión sobre qué deberían hacer los países para corregir desigualdades como la atención a la infancia, personas con discapacidad, personas de la tercera edad, minorías étnicas que son marginadas y reproducen patrones que limitan el avance de las naciones, de allí que el último objetivo hace referencia a las articulaciones que son requeridas para concretar estas aspiraciones. En consecuencia, los ODS exhiben un conjunto de problemas que deben ser atendidos desde la educación, según las particularidades de cada país. Por consiguiente, la educación universitaria no puede soslayar los acuerdos y compromisos asumidos por los países miembros de la UNESCO, porque estos orientan hacia dónde deberían ir encaminadas las naciones y su educación en aras de obtener mejoras en el ámbito económico, social, cultural, ambiental y educativo.



La UNESCO, en su Conferencia Mundial de Educación Superior 2022, discutió los desafíos y oportunidades actuales en este sector para abordar soluciones innovadoras y colaborativas que mejoren la calidad de la educación y aseguren su accesibilidad para todos, sobre la base de temas como la equidad y la inclusión en la educación superior, innovación tecnológica y su impacto en la educación y la importancia de la colaboración internacional en la mejora de la educación superior. En este sentido, los objetivos y alcance estratégico de la conferencia se enfocaron en profundizar y ampliar los esfuerzos comunes de producción de conocimiento, diálogo sobre políticas, intercambio y creación de redes, considerando que el proceso de construcción colectiva es la mayor riqueza de la humanidad. El propósito de esta conferencia fue dar paso a modelos innovadores y sustituir los modelos tradicionales de la educación superior creando concepciones nuevas de carácter inclusivo para todos los estudiantes que sirvan a la agenda de desarrollo sostenible a lo largo de la vida.

35

La Unach, alineada con su contexto, a los preceptos de la UNESCO y a lo acordado en esta conferencia, conceptualiza el nuevo Modelo Educativo para la formación profesional como,

El referente descriptivo– explicativo de carácter pertinente, diverso, dinámico, inclusivo, equitativo, accesible, flexible y viable orientado hacia una gestión de formación humanista, social y disciplinar, fundamentada en una operatividad pedagógica, curricular y didáctica de permanente actualización, que garantiza la formación integral de ciudadanos-profesionales comprometidos con la sociedad. En este orden, constituye la guía teórica-metodológica de trabajo para el diseño y desarrollo de la formación desde un enfoque integrador de las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación.

En este encuadre la Unach se plantea una estructura de Modelo Educativo constituida por los siguientes componentes:

- Perfil de Egreso del Profesional Unach
- Ejes de Formación
- Dimensiones de Formación
- Dimensiones de Operatividad.

2.3.1 Componente Perfil de Egreso del Profesional Unach

La Unach asume en el marco de su modelo de formación el perfil por competencias como una herramienta clave para el desarrollo y evaluación de conocimiento, habilidades y destrezas en los estudiantes. Cabe destacar que en correspondencia con lo definido por Sistema de Educación Superior del Ecuador (SES), la implementación de perfiles por competencias se concibe como estrategia en pro de la mejora de la calidad de la formación y el desempeño de los profesionales en el mercado laboral; el enfoque por competencias permite una formación más personalizada adaptada a las necesidades y cualidades de cada estudiante con el propósito de garantizar una formación para la aplicación en diversos contextos y situaciones de vida. La Unach destaca dentro del perfil de egreso del profesional competencias genéricas y competencias específicas.

a. Competencias genéricas

Las competencias genéricas engloban una amplia gama de combinaciones de conocimientos y habilidades, compuestas por los saberes, destrezas y actitudes



que un individuo posee. Representan la efectividad de una persona y su capacidad para desempeñarse en roles profesionales (Kallioinen, 2010). Así, estas competencias se definen como aquellas habilidades que trascienden la disciplina y son necesarias para ejercer cualquier profesión de manera eficiente (Baños y Pérez, 2005). Según Miró y Capó (2010), estas competencias no solo complementan la formación del estudiante, sino que también realzan su valor en el mercado laboral. A menudo, estas competencias no se desarrollan en una asignatura específica, sino que se adquieren progresivamente a través de las diferentes asignaturas incluidas en un plan de estudios. Rychen y Salganik (2003) indican cuatro elementos analíticos que se requieren para definir competencias genéricas:

- a) son transversales en diferentes campos sociales, es decir, atraviesan varios sectores de la existencia humana, siendo no solo relevantes en el ámbito académico y profesional, sino también a nivel personal y social;
- b) se refieren a un orden superior de complejidad mental, es decir, favorecen el desarrollo de niveles de pensamiento intelectual de orden superior como son el pensamiento crítico y analítico, reflexión y autonomía mental;
- c) son multifuncionales, es decir, se requieren en un campo extenso y diverso de demandas cotidianas, profesionales y de la vida social, necesitándose para lograr distintas metas y resolver múltiples problemas en variados contextos;
- d) son multidimensionales, pues consideran dimensiones perceptivas, normativas, cooperativas y conceptuales, entre otras.

Atendiendo esta pauta teórica, la Unach plantea en el Componente del Perfil de Egreso Profesional, las siguientes competencias genéricas:

- Asume una cosmovisión ecológica para relacionarse con los otros y con el entorno donde habitan personal y profesionalmente contribuyendo con la construcción de sociedades sostenibles en todos los órdenes.
- Actúa con independencia de criterio, ajustado al protocolo disciplinar y al espacio laboral, respetando la opinión, proceder y condición del otro.
- Comprende, produce, difunde y divulga información oral y escrita en primera y segunda lengua valorando cómo, cuándo y con quién interactuar.
- Fortalece su ser como condición de decisión libre para una acción de vida participativa, constructiva, responsable, comprometida que visibilice el comportamiento solidario y altruista.
- Conoce del conjunto de normas y códigos deontológicos garantizando una actuación profesional idónea articulada con el accionar social.
- Genera iniciativas innovadoras identificando las oportunidades para el diseño de proyectos meta de emprendimiento con enfoque social.
- Desarrolla su accionar profesional con visión disciplinar diversa aportando a los problemas de la profesión.
- Genera ideas creativas, nuevas o renovadas en el diseño y creación de productos, servicios y prácticas inherentes a la demanda social y a la profesión.
- Reconoce la diversidad de personas y sus diferencias individuales en el desempeño profesional y en lo personal, como concepción de vida.
- Aplica la investigación científica para generar conocimiento de interés humanístico, social y tecnológico considerando los aspectos éticos y preservando la biodiversidad.
- Contribuye con la transformación de su entorno mediante el diseño y



- aplicación de acciones de carácter personal o profesional con visión de identidad colectiva.
- Aplica la tecnología, a partir del conocimiento de técnicas y herramientas, de manera adecuada con responsabilidad y eficiencia para el fortalecimiento profesional.

b. Competencias específicas

El proceso de formación garantiza que el graduado de la Unach cuente con competencias específicas en el marco disciplinar de la profesión, en torno al dominio de teorías, metodologías, protocolos, procesos, procedimientos, lenguajes del conocimiento e investigación, los cuales se desarrollan desde un enfoque de integración teoría y práctica, lo que le permite comprender y aplicar de manera efectiva los conocimientos adquiridos.

Tanto las competencias genéricas como las específicas se encuentran explícitas en cada proyecto curricular de carrera, aprobado por el Consejo Universitario y el Consejo de Educación Superior. Los resultados del aprendizaje del perfil de egreso de las carreras guardarán correspondencia con las competencias genéricas y la descripción de competencia específica señaladas anteriormente.

2.3.2 Componente Ejes de Formación

La Unach asume como ejes de formación un conjunto de elementos constructivos de carácter transversal que enmarcan el proceso de formativo del futuro profesional, mediante la generación de nuevos conocimientos, habilidades y destrezas en los campos del saber científico y ancestral, y de habilidades blandas. Los ejes de

formación constituyen elementos identitarios como sello axiológico institucional, que distinguen al profesional Unach. Se destacan como ejes de formación:

- **Ambiente.** Relación armónica entre el sujeto y el entorno que condiciona la forma de vida e incluye valores sociales, disciplinares, naturales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.
- **Autonomía y Adaptabilidad.** Se refiere a la capacidad de elegir con criterio propio, espíritu crítico y disposición al cambio acciones e iniciativas necesarias que permitan desarrollar opciones y planes en diversos ámbitos.
- **Comunicación.** Capacidad de escucha, comprensión y expresión adecuada, así como la habilidad de saber cuándo, cómo y con quién interactuar para el logro de un propósito.
- **Desarrollo Humano.** Es la condición decisoria y libre de cada ser humano, orientada al crecimiento del ser para alcanzar una vida participativa, constructiva, responsable, comprometida que visibilice el comportamiento solidario y altruista.
- **Ética y Valores.** Criterios razonables que orientan el proceder personal y profesional para lograr una convivencia armoniosa y de bienestar pleno en la sociedad.
- **Emprendimiento.** Acción que desarrollan los seres humanos a través de iniciativas innovadoras con un esfuerzo adicional para alcanzar una meta.
- **Inter y multidisciplinariedad.** Es una base para el desarrollo de la concepción de vida y desempeño profesional desde una visión de relación y actuación entre disciplinas.
- **Innovación.** Implementación exitosa de ideas creativas, nuevas o renovadas para dar solución a una problemática identificada con evidencias de



transformación.

- **Inclusión e Interculturalidad.** Concepción de vida que reconoce la diversidad de personas, culturas y diferencias individuales en todos los ámbitos de la sociedad.
- **Investigación.** Proceso intelectual y procedimental de carácter sistemático con aplicación permanente en el desempeño académico y profesional para desarrollar el conocimiento, sea de interés científico, humanístico, social o tecnológico.
- **Impacto Social.** Acciones que como persona o profesional se ejecutan para generar influencia o efecto favorable en la sociedad.
- **Tecnologías.** Conjunto de conocimientos, técnicas y herramientas que permiten modificar el entorno material o virtual para solventar situaciones personales y profesionales.

2.3.3 Componente Dimensiones de Formación

Se entiende como el espacio centrado en la reflexión transcendental que realiza la persona en formación sobre el conocimiento, la realidad que le circunda, las formas de organización, las interacciones y la participación en la toma de decisiones societales como factores fundamentales que remiten al sujeto a identificarse como persona, profesional y ciudadano desde una actitud ética, equitativa, solidaria y justa para el beneficio propio y del colectivo.

El Componente Dimensiones de Formación está constituido por los elementos denominados:

- Dimensión Formación Social y Humanista
- Dimensión Científica Tecnológica Disciplinar.

2.3.3.1 Dimensión Formación Social y Humanista

La Dimensión Formación Social y Humanista se centra en una educación para el desarrollo de ciudadanos críticos, reflexivos, comprometidos con su entorno y consigo, capaces de participar activamente en la toma de decisiones y de contribuir al bienestar individual y del colectivo en el que se desenvuelve, para ello se garantiza desde esta dimensión una formación que combina el desarrollo de habilidades sociales y personales con el conocimiento y la comprensión del mundo que lo rodea.

42 La Unach se concibe como una institución donde el valor del ser humano prevalece como una condición esencial que coadyuva en el desarrollo de competencias profesionales con pertinencia, compromiso y sentido crítico de la realidad social, para así transformar los modos de pensar y trabajar en pro de forjar verdaderas relaciones interculturales que trasciendan los escenarios de la universidad y sean demostradas en los distintos contextos de acción del profesional Unach.

El Modelo Educativo de la Unach apuesta por una educación humanista que aborde integralmente la formación social del estudiante, que le permita responder acertadamente a los problemas que le circundan en la realidad social, fomentando iniciativas con la construcción de un conocimiento íntegro, por medio de acciones concretas orientadas a la transformación social con base en las prácticas de actitudes solidarias y de una visión plural del contexto en el cual está inmerso.



De esta manera y atendiendo las pautas de la Declaración Mundial de Bolonia (1999) cuando hace mención a la diferencia entre la sociedad de la información y la sociedad del conocimiento, en cuanto a que entre uno y otro proceso está el aprendizaje, en el marco de una formación humanista que reivindique para el estudiante la conciencia de un papel participativo en la transformación social, por lo tanto, manejar información no solamente es importante sino convertirla a través de aprendizaje en conocimiento, es la única manera que le permitirá la toma de decisiones y desarrollar acciones de futuro teniendo en cuenta la pertinencia, la calidad, la internacionalización y la sociedad en general.

A tenor de lo expuesto y dada la evolución hacia la sociedad de la información y del conocimiento, resulta imperativo establecer niveles de transparencia y establecer conexiones con situaciones humanas. Esto forma parte de un proceso de estandarización de saberes que no solo es conveniente, sino que también facilita la incorporación de valores y éticas en la formación integral de los individuos.

Y más recientemente lo declarado en la Conferencia Mundial de la Educación Superior 2022, cuando hace mención sobre la necesidad de una nueva visión para la educación superior planteando preguntas acerca de cómo se estructuraría, quiénes participarían y qué habilidades deberían desarrollar los estudiantes para ser ciudadanos globales y vivir con dignidad.

La educación y el respeto por el otro: Vivir en sociedad con un sentido humano

La esencia de la educación, desde una visión ontológica y como expresión de los sistemas democráticos, se dirige a procurar el bien común, la paz y la convivencia

como requisitos para transitar hacia el logro del entendimiento y la búsqueda de la concertación entre los países y en la vida cotidiana, así quedó establecido en las metas del objetivo de desarrollo sostenible N.º 4 (ODS, UNESCO 2016). Es por tanto, la educación el eslabón que engrana todos los ámbitos de acción del ser humano, ya que la misión de las instituciones educativas es contribuir a formar mejores seres humanos capaces de valorar y respetar al otro, especialmente, en un mundo donde la globalización ha acortado las distancias tanto de forma presencial como virtual, la constante movilidad e interrelación de las personas ha hecho que sea común compartir con quienes tienen formas de pensar distintas lo cual exige tolerancia y respeto para poder “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (UNESCO, 2016).

44

Siguiendo ideas de Borokova (2010) lo que se aspira es que la educación se fundamente en el humanismo, no visto desde la individualidad y de la exaltación del yo, sino como un proyecto colectivo donde se plantea la existencia de una comunidad de seres humanos relacionados entre sí. En este sentido, la autora afirma que las culturas del mundo constituyen una sola civilización humana; y precisamente construir esa visión parte de la educación como vía para propiciar el diálogo y la adopción de comportamientos éticos que procuren el bien colectivo. Los momentos de crisis, como los vividos en pandemia, son una muestra de la colaboración que ha de prevalecer para solucionar los problemas, ante situaciones de esta naturaleza las fronteras se vuelven difusas y se convoca el esfuerzo colectivo para afrontar la amenaza que esto significa para la seguridad del planeta. El reto es enfrentar juntos situaciones de emergencia que ponen en riesgo el equilibrio, la



sostenibilidad y la supervivencia de la especie, es una tarea que atañe a los líderes mundiales y también a los ciudadanos.

Por consiguiente, aprender a convivir como un pilar de la educación (Delors, 1996) continúa vigente porque el reto es la convivencia con el otro sin que prevalezca una visión y se impongan estereotipos marcados por el género, color de la piel, estatus social, afiliación religiosa o procedencia geográfica.

En tal virtud, la Unach asume, en su Modelo Educativo, la formación social y humanista como el espacio idóneo para dar cabida a la diversidad y a la inclusión. El proceso formativo desde su hacer cotidiano es visto como la acción concreta que asegura el crecimiento del estudiante como ser humano y como profesional.

Comprensiones conceptuales sobre la atención a la diversidad e inclusión educativa

El término diversidad está ligado, mentalmente, a una condición negativa de las personas. Socialmente, se utiliza para representar una visión fragmentada de la realidad en la que se engloba a personas con discapacidad, de diferente preferencia sexual, clase económica, etnia, etc., lo que trae consigo un conjunto de estereotipos y prejuicios respecto a lo que esas personas pueden, saben o deben hacer o ser. Esta concepción reduce su complejidad multidimensional, sin asumirse como una condición natural y positiva que toca a todos y todas. Según Morin (en Solana, 1995): “Lo biológico y lo sociocultural del hombre no deben concebirse como dos dimensiones separadas o meramente yuxtapuestas”, por tal razón, deben asumirse como una totalidad bio-psico-sociocultural, perspectiva desde la cual es posible

45

comprender la diversidad del ser humano. Por ello, es importante comprender que las dimensiones antes señaladas no se dan en forma separada o independiente en la realidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino de manera articulada. En consecuencia, reconocer la diversidad humana es entender su unidad interactiva; la edad, el género y las capacidades intelectuales, por ejemplo, dimensiones, por lo demás, inseparables en el acto educativo. El término diversidad encierra diferentes interpretaciones, por una parte, engloba las características singulares de los individuos y, por otra, hace referencia a aquellas que son producto del contexto en el que viven las personas.

Consecuentemente, la primera interpretación afirma y valora las diferencias individuales entre los sujetos, por ejemplo: estatura, color de cabello, forma de los ojos, entre otras, y en el ámbito educativo: estilo y ritmo de aprendizaje, tipos de inteligencias que posee, nivel de motivación, entre otras. Adicionalmente, Granja (2015) agrega que la diversidad plantea tomar conciencia que refleja: La asimetría que existe en todos los niveles: social, económico, político y de poder [...] que disminuyen la posibilidad de que el otro pueda ser considerado como sujeto, con una identidad propia, con características específicas y, en tanto tales, no pueden ser simplemente “asimiladas” para alcanzar un intercambio equitativo (p. 94).

Resumiendo, de acuerdo con Booth y Ainscow (2015), la inclusión es considerada “como un proceso sin fin que tiene que ver con la participación de las personas, la creación de sistemas de participación y sus ajustes, y la promoción de valores inclusivos” (p. 24), es decir, una forma diferente de vivir, un estilo particular de actuar y participar, comprender y considerar a cada persona. En el ámbito de la



educación superior, también implica un proceso que fomenta la participación y pertenencia de todo el estudiantado y, al mismo tiempo, la decisión de eliminar las barreras que conllevan a procesos de exclusión. De esta manera, la educación inclusiva concibe a la institución como una comunidad que debe garantizar el derecho que todos los estudiantes tienen a aprender. Aunque cada sistema educativo es único, Echeita y Ainscown (2010) piensan que se deben tomar en cuenta ciertas condiciones básicas para fomentar la atención a la diversidad e inclusión educativa en las instituciones, las mismas que para una mejor comprensión han sido adaptadas al contexto universitario: “La inclusión es un proceso” (p. 4). Esto quiere decir que las universidades deben buscar mejores formas de preparar a los futuros profesionales para que sean capaces de convivir con la diversidad. Educarlos para que aprendan a valorar la diferencia.

Es evidente que este propósito no se consigue con una charla de motivación o insertando contenidos aislados dentro del currículo de formación inicial. Es un camino que hay que empezar a recorrerlo y que tiene su inicio en las políticas universitarias, debe atravesar el currículo y debe fortalecerse con las prácticas en todos los ámbitos del desarrollo institucional: gestión, docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Requiere, por lo tanto, de buena voluntad, tiempo y esfuerzo. Según el autor citado “La inclusión busca la presencia, la participación, el éxito de todos los estudiantes” (p. 5).

Al interior de los centros de educación superior es importante trabajar por la presencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes. La presencia significa asegurar el primer nivel de equidad, es decir, que todos los estudiantes

ingresen a la universidad. La participación corresponde al segundo nivel de equidad y se refiere a propiciar situaciones de aprendizaje en las que puedan intervenir todos los estudiantes. Este nivel de inclusión le corresponde trabajar al docente, ya que dependerá de su actitud, metodología y forma de evaluar, que garantice que todos los estudiantes se sientan acogidos en el aula universitaria. Entonces, si los estudiantes tienen éxito y son atendidos en sus características, de acuerdo con sus modos de ser, pensar y actuar, pueden aprender y concluir sus estudios. Este sería el máximo nivel de equidad en el proceso inclusivo.

El concepto de barreras es fundamental para comprender que existen limitaciones que no favorecen la educación inclusiva. En este orden, Echeita y Ainscown (2010) señalan “La inclusión precisa la identificación y eliminación de las barreras” (p. 5), estas barreras van desde las materiales (accesos, equipamientos, requerimientos personales), pasan por barreras metodológicas y curriculares que obstaculizan el aprendizaje de todos y terminan con las más difíciles de erradicar: las actitudinales que se refieren a la forma de pensar y actuar frente a la diversidad.

El Modelo Educativo centrado en la inclusión social se sostiene como un pilar fundamental en la formación académica, siendo entendido como un imperativo educativo. Por lo cual la inclusión social se manifiesta a través de un conjunto de prácticas que surgen de creencias y normas sociales, en las cuales se aprecia y valora a cada individuo, sin distinción de sus características, preferencias o identidad. Esta apreciación es esencial en la vida cotidiana y beneficia a todos los ciudadanos y a la sociedad en general, fomentando una convivencia armónica y promoviendo una cultura de paz.



Para la educación superior, es vital establecer una plataforma de diálogo fundamentada en la diversidad para el desarrollo de profesionales inclusivos. En este contexto, la Unach, a través de su Modelo Educativo, asume el reto de fortalecer el vínculo social entre el sector educativo y la sociedad civil. Esta estrategia promueve el desarrollo humano y comunitario en una época que demanda una sólida formación humanista y la habilidad para enfrentar los desafíos propios de un mundo globalizado.

Formación hacia el emprendimiento

De acuerdo con Alvarado *et al.*, (2019) el emprendimiento cobra cada día más espacio en los planes curriculares de las IES latinoamericanas porque se reconoce su importancia para el desarrollo económico y la generación de empleos que propendan a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos lo cual se articula con el ODS 8 referido al trabajo decente (UNESCO, 2015).

Asimismo, Martínez y Rubio Bañón (2020) señalan que dentro de la crisis generada por la aparición del COVID-19 el emprendimiento ha constituido una opción válida para dinamizar la economía cuando la tendencia es que haya un proceso de recesión y un decremento de los niveles de productividad.

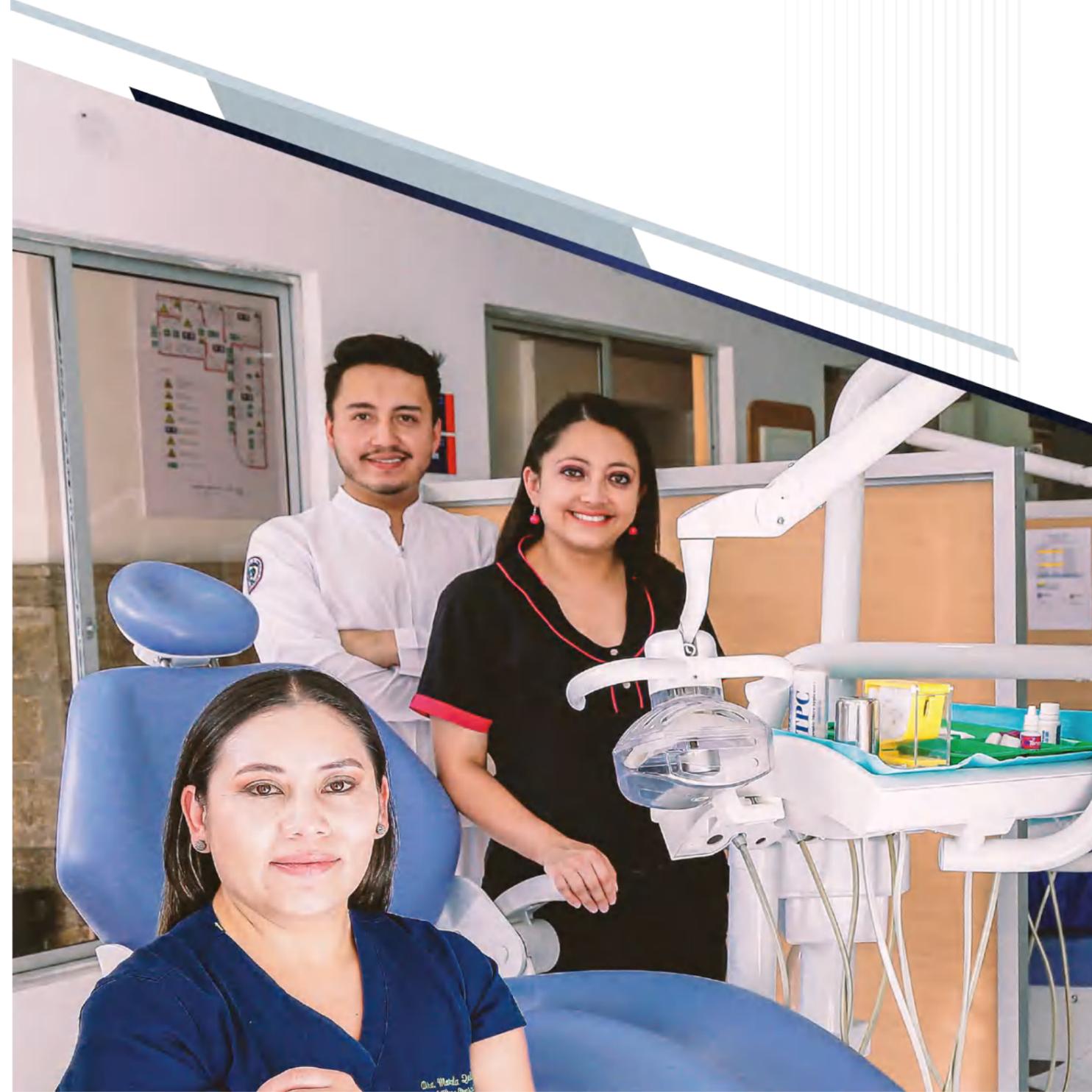
La educación emprendedora es inherente a las IES dado que su misión social se enmarca en sus funciones de docencia, investigación y vinculación, y desde esta última deben generarse los nexos para fomentar el crecimiento económico a partir de soluciones tecnológicas o formación de negocios exitosos por parte de estudiantes y docentes (Sánchez *et al.*, 2017).

En Ecuador ya existe una Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (2020) que en su artículo 2, literal “e” plantea: “Fortalecer la interacción y sinergia entre el sistema educativo y actores públicos, privados, de economía mixta, popular y solidaria, cooperativista, asociativa, comunitaria y artesanal del sistema productivo nacional”.

Asimismo, esta cultura emprendedora, también llamada en la ley “ecosistema emprendedor” no puede gestarse sin el apoyo de las instituciones educativas por cuanto la concreción del emprendimiento *per se* es solo el primer paso de un largo tránsito para que sea sostenible ya que, si bien se reconoce a Ecuador como líder en la puesta en práctica de emprendimientos, solo el 10 % de estos se mantiene en el tiempo, superando el límite de tres años (Calle *et al.*, 2020). Por tanto, en el artículo 19 de la referida ley queda normado que:

Artículo. 19.- De la formación en habilidades técnicas y blandas. *El Ministerio de Educación y la SENESCYT, o quien haga sus veces, vigilarán que en los niveles de educación básica, secundaria y de tercer nivel, se establezcan mallas curriculares que incluyan contenidos y criterios de evaluación de la formación, orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor e innovador, desarrollo de competencias para el emprendimiento basadas en el crecimiento personal del estudiante, la responsabilidad ambiental y social, la ética empresarial, autoconfianza, toma de decisiones, toma de riesgos calculados, creación de valor, liderazgo, creatividad, resolución de conflictos y demás que fueran necesarias para formar al emprendedor.*

Se observa así la fundamentación legal que da cuenta de las razones por las cuales es pertinente que el Modelo Educativo de la Unach aborde el emprendimiento y



las habilidades blandas como ejes de formación para el desarrollo de habilidades sociales, humanistas y técnicas en el futuro profesional.

2.3.3.2 Dimensión de Formación Científica-Tecnológica-Disciplinar

Es el componente del Modelo Educativo centrado en la formación de los referentes epistémicos-teóricos-metodológicos de las bases del conocimiento propios de cada disciplina esenciales para la formación profesional. La formación científica tecnológica disciplinar se basa en los elementos: objeto de estudio de la carrera, conocimiento y saberes, horizontes epistemológicos de la profesión, núcleos básicos de las disciplinas y tecnologías de punta asociadas al desempeño profesional.

Objeto de estudio de la carrera

Se define como la parte de la realidad objetiva sobre la cual incide y profundiza práctica y teóricamente una ciencia. Es lo que interesa estudiar sobre un tema, situación o fenómeno de interés, surge de alguna inquietud o problemática profesional.

Conocimientos y saberes

El conocimiento y los saberes deben ser abordados como la comprensión teórica o práctica de un asunto referente a la realidad, considerando el enfoque interdisciplinar para dar solución a problemáticas de la profesión, la ciencia y el contexto. De esta manera los campos de formación deberán enfocarse desde la investigación, la experimentación, la indagación, para tener una base fundamentada en lo científico y ancestral.

Horizontes epistemológicos de la profesión

Los horizontes epistemológicos son la base de afinidad que organizará el conocimiento del currículo de manera sistemática, permitiendo direccionar estratégicamente las acciones que garanticen la formación profesional.

Núcleos básicos de las disciplinas

Es el estudio sobre agrupamientos académicos-técnicos correspondientes a una disciplina de interés común en los procesos de formación, se deben establecer considerando el análisis de las tendencias para que se conviertan en el conocimiento medular que favorecen la gestión del modelo curricular.

Tecnologías de punta asociadas al desempeño profesional.

Hace referencia a la formación mediante el uso de las tecnologías más avanzadas relacionadas con las disciplinas y la profesión. Entendiendo que el dominio conceptual y de aplicación de la tecnología de punta, mediante *hardware* y *software*, es la herramienta que permitirá la ejecución y/o el desarrollo de las operaciones en forma eficiente y eficaz para el óptimo desempeño profesional. La tecnología de punta que se determine para el proceso formativo deberá cumplir con características innovadoras.

2.3.4 Componente Dimensiones de Operatividad

Se refieren a los aspectos prácticos, metodológicos y de soporte utilizados para la viabilidad y logro de una formación profesional integral y de calidad.



2.3.4.1 Dimensión Pedagógica Curricular Didáctica

Es la dimensión operativa que marca las pautas para la viabilidad del Modelo Educativo en cuanto al diseño, planificación, desarrollo y evaluación de los procesos académicos, en este sentido fundamenta teóricamente la implementación práctica de métodos, estrategias, técnicas y actividades aplicados para alcanzar metas educativas y logros de aprendizajes. En el marco del Modelo Educativo Unach esta dimensión es el espacio operativo de carácter crucial para garantizar la calidad de la educación y el éxito de la formación del futuro profesional.

Dentro de la Dimensión Pedagógica Curricular Didáctica se distinguen el Plano Pedagógico, el Plano Curricular y el Plano Didáctico, los cuales se describen a continuación:

a. Plano Pedagógico

El plano pedagógico es fundamental dentro de este Modelo Educativo porque soporta todo el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las carreras y programas que ofrece la universidad. Por tanto, este abarca una articulación entre el docente, los contenidos curriculares, las estrategias metodológicas desplegadas y el discente para consolidar el perfil de egreso definido por la institución.

El plano pedagógico impacta todas las prácticas de enseñanza-aprendizaje desarrolladas a través de las funciones sustantivas de la universidad y se configura atendiendo a su misión y visión. Se afianza en humanismo social

como dimensión de formación centrada en la persona en un marco de respeto y convivencia desde donde se promueven acciones para el bien común, lo que da cabida a la interculturalidad, la diversidad y la inclusión como vías para asegurar el crecimiento del estudiante como ser humano.

Asimismo, lo pedagógico abarca los pilares para la educación del futuro propuestos por Delors (1996): saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir, donde se encuentran los dominios básicos que identifican lo cognoscitivo, afectivo y psicomotor. La combinación de estos saberes permite garantizar los resultados de la formación educativa desde una perspectiva integral. Asimismo, la acción docente se concibe desde una perspectiva teórico-práctica con base en el conectivismo, la interdisciplinaridad y la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), para que el estudiante, a través de metodologías activas alcance los resultados de aprendizaje esperados según el perfil de su especialidad.

Educación Inclusiva

La inclusión educativa es un conjunto de estrategias que involucra a los actores educativos: familia, autoridades, docentes, personal de apoyo y estudiantes, a fin de coordinar acciones que garanticen el acceso a una educación de calidad y pertinente a las necesidades de los jóvenes en riesgo de sufrir vulneración en su proceso educativo por causas de diversa naturaleza. Dentro del grupo de estudiantes que requieren estas acciones concretas está la población con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje, altas capacidades, enfermedades catastróficas, diversidad cultural, diversidad cognitiva, diversidad sexual, religiosa, movilidad humana, rezago escolar, poblaciones remotas, percentiles de pobreza, vulneración social o emocional.



La inclusión educativa tiene como punto de partida la detección temprana en el aula, para lo cual los docentes deben estar capacitados en las señales de alerta y los protocolos y procedimientos establecidos en la normativa para reportar los casos y pedir evaluación, diagnóstico y seguimiento. En el aula universitaria se encontrará casos de estudiantes que llegan de los niveles educativos anteriores con un historial de debilidades académicas derivadas de patrones genéticos gestionados adecuadamente o de débil manejo en la detección y abordaje de las necesidades educativas especiales profundizados por el erróneo manejo metodológico limitado a escasas opciones de estrategias adecuadas a los intereses y necesidades particulares de cada estudiante o las correspondientes adaptaciones curriculares.

Lo expuesto justifica que, en el marco del Modelo Educativo de la Unach, se considere el constructo de Educación Inclusiva como fundamento teórico de la práctica pedagógica.

Conectivismo, aprendizaje ubicuo y educación disruptiva

La pandemia del COVID-19, desde su declaratoria, desajustó toda planificación posible en cualquier ámbito; los sistemas educativos se enfrentaron así a propuestas alternas sustentadas en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para las cuales no estaban preparadas, lo que hizo patente que las competencias digitales de los docentes y estudiantes están lejos de alcanzar los estándares esperados para generar procesos didácticos cónsonos con las demandas actuales. El desconocimiento sobre el uso de las TIC con fines educativos, la carencia de infraestructura y el acceso a dispositivos tecnológicos obstaculizó el cumplimiento

de la programación, acentuando, en muchos casos, la brecha digital (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020).

Esta realidad obliga a replantear las teorías del aprendizaje porque si bien desde la década de los sesenta del siglo XX, el conductismo, el cognoscitivismo y el construccionismo han sido las principales teorías para sustentar la creación de modelos, ambientes y procesos implementados en los sistemas educativos del mundo, es innegable que en los últimos 20 años la educación ha experimentado cambios a partir del uso de las TIC. Las ofertas de programas de educación virtual se han incrementado notablemente, hasta tal punto que el internet contribuye a expandir el aprendizaje en ambientes formales, no formales, e incluso los informales (Gutiérrez Campos, 2012). Los estudiantes y profesores obtienen información y comparten sus experiencias educativas a través de las herramientas web y recursos multimedia, los cuales se apoyan en los formatos de texto, imagen, audio y video para plasmar sus ideas sobre una determinada temática o respuestas ante un hecho específico.

Con el surgimiento de las redes sociales en el año 1995, las personas comparten sus opiniones de lo que observan y aprenden con sus amigos u otras personas, estableciendo de esta manera conexiones que pueden mantenerse por años y extenderse a otros usuarios, que también tienen sus conexiones. Para Valenzuela (2013) las redes sociales son estructuras que están conformadas por nodos vinculados a uno o más tipos de interdependencia, como valores, puntos de vista, intercambio financiero, amistad, parentesco, conflicto, comercio, etc.



El uso constante de la tecnología ha provocado cambios en la didáctica y otras formas para llevar a cabo procesos educativos, y con ellos surge una teoría que explica el comportamiento de las personas que aprenden apoyándose en las TIC con el fin de gestionar nuevos conocimientos. Esta nueva teoría del aprendizaje es conocida como el conectivismo.

George Siemens y Stephen Downes son los principales exponentes de esta teoría basada en la integración de principios explorados por las teorías de caos, redes, complejidad y autoorganización. Para estos investigadores, el aprendizaje es un proceso que ocurre al interior de ambientes difusos de elementos centrales cambiantes que no están por completo bajo control del individuo. En tal sentido, el aprendizaje se logra por medio de conexiones, mientras que el conocimiento se genera y se divulga a través de las redes. Siemens (2004) plantea que esta teoría se rige por los siguientes principios:

1. El aprendizaje y el conocimiento se encuentran en la diversidad de opiniones.
2. El aprendizaje es un proceso de conexión especializada de nodos o fuentes de información.
3. El aprendizaje puede residir en artefactos no humanos.
4. La capacidad para conocer es más importante que lo actualmente conocido.
5. Alimentar y mantener las conexiones es necesario para facilitar el aprendizaje continuo.
6. La habilidad para identificar conexiones entre áreas, ideas y conceptos es esencial.
7. La toma de decisiones es un proceso de aprendizaje en sí mismo.

8. Seleccionar qué aprender y el significado de la información entrante, es visto a través de los lentes de una realidad cambiante.

La relevancia en el aprendizaje de la conexión entre redes es el aspecto que difiere al conectivismo de las teorías tradicionales de aprendizaje, en vista de que fueron desarrolladas en momentos en los cuales las tecnologías no tenían impacto en el aprendizaje al nivel que hoy en día lo hacen. El aprendizaje visto desde la perspectiva del conectivismo se manifiesta en personas que en la actualidad aprenden un determinado conocimiento y tienen las competencias para desempeñarse en diversos contextos laborales a lo largo de sus vidas, por lo que el aprendizaje puede originarse de diversas formas y en escenarios distintos. Marín y Cabero (2019) señalan que conceder a las redes sociales el calificativo de educativas implicaría que tanto profesores como estudiantes se apoyen en la colaboración, la cooperación y la comunicación para la producción de nuevos conocimientos, y de esta manera responder no solo a propósitos curriculares establecidos, sino también a los requerimientos que demanda el contexto laboral. En la educación, las redes sociales permiten interacciones en ambientes formales e informales, compartir intereses y opiniones, así como también la producción e intercambio de conocimientos.

El conectivismo se demuestra con el uso de las redes sociales, en las aulas virtuales o en actividades semipresenciales al aumentarse la participación en ambientes interactivos, al concederse autonomía en el proceso de aprendizaje, al motivar a los estudiantes a crear contenidos y compartirlos con sus pares, al potenciar la creatividad, al fomentar el trabajo colaborativo y suscitarse el intercambio permanente de información.



Asimismo, la propuesta de Siemens se emparenta con lo que hoy día se ha denominado aprendizaje ubicuo, entendido, de manera general, como aquel que permite el aprendizaje en cualquier momento y en cualquier lugar, pero alcanzar la concreción de este lema en la cotidianidad y en los contextos educativos supone atender a seis dimensiones fundamentales que dan cuenta de la ubicuidad, según Burbules (2014).

Accesibilidad: los avances tecnológicos se hacen evidentes en el acceso a internet que las personas pueden tener desde las computadoras, vehículos y cibercafés, lo cual plantea una relación recíproca pues el hecho de estar conectados en red también posibilita que otros puedan obtener acceso a su ubicación, especialmente en sociedades con mayor desarrollo donde las TIC sirven como un mecanismo de seguridad y vigilancia.

Portabilidad: refiere a la disposición permanente de dispositivos portátiles gracias a su tamaño (teléfonos, computadoras portátiles), los cuales facilitan el acceso a distintas informaciones.

Interconexión: en el ámbito educativo esta interconexión produce una “inteligencia extensible”, a mayor disponibilidad de dispositivos aumenta el conocimiento que se puede obtener sobre un tópico particular, bien a través de un *software* o de la interacción directa con otros. La existencia de tal facilidad en el acceso plantea retos para los sistemas educativos acerca del tipo de conocimiento requerido para el futuro.

Ruptura de dicotomías tradicionales: la ubicuidad en el sentido práctico entraña que el uso de las TIC difumina los límites entre ámbitos cotidianos como trabajo/juego, aprendizaje/entretenimiento, acceso/creación de información, público/privado. Por tanto, la asistencia continua a clases no puede considerarse el espacio reservado al aprendizaje, lo que lleva a discriminar entre lo que debería enseñarse y las actividades de motivación necesarias para el aprendizaje, sin perder de vista que, de por sí, la educación como hecho social está unida a prácticas sociales e institucionales que se amplían en un mundo interconectado donde el aprendizaje generado en entornos virtuales se da por inmersión, de allí que las actividades creativas, formas de resolver problemas, intercambios comunicativos y posibilidad de experimentar captan la atención de los estudiantes.

Ubicuidad temporal: las TIC han desplazado los límites temporales, en lo educativo se pueden ajustar los horarios para desarrollar programas formativos de manera asincrónica en los que cada usuario organiza su tiempo para atender responsabilidades académicas liberadas de la sujeción a un horario, es decir, las oportunidades de aprender están allí permanentemente para adquirir habilidades, conocimientos y destrezas. Esta presencia constante de las vías de acceso al conocimiento crea una nueva perspectiva que implica que ser es aprender.

Redes globales: el ser humano no puede obviar lo que ocurre en lugares distantes a su contexto geográfico, en el mundo globalizado lo que ocurre afecta de forma positiva o negativa a los otros. En el campo de la enseñanza implica extender los límites de la institución educativa desde la asignación de actividades que permitan reconocer la importancia del vínculo con otros espacios y que la educación no se circunscribe a su entorno inmediato.



simismo, la propuesta de Siemens (2004) y de Burbules (2014) se vincula con lo que hoy día se ha denominado educación disruptiva, entendida como aquella que busca romper con los patrones clásicos de enseñanza-aprendizaje en los cuales existía dependencia entre docente-estudiantes. Para tal fin, las TIC se convierten en un aliado fundamental.

La disrupción vista como una perspectiva innovadora de la educación actual persigue trastocar los esquemas imperantes, incluso patrones que prevalecen desde hace siglos como la disposición de los espacios educativos los cuales deben dar paso a ambientes dinámicos de formación para la libertad y la autonomía (Pilonieta, 2017).

De esta forma se justifica la incorporación del conectivismo, el aprendizaje ubicuo y la educación disruptiva basada en TIC como fundamento teórico pedagógico del Modelo Educativo de la Unach, lo que se persigue es el aprovechamiento de la tecnología al servicio de la educación de forma eficiente y real.

Tipologías de aprendizaje

En atención a la fundamentación pedagógica que orienta este modelo, se priorizan los siguientes tipos de aprendizaje:

Aprendizaje significativo

Es un enfoque que se basa en los aportes de David Ausubel (1963) y busca que el aprendizaje tenga un sentido para el estudiante en la medida en que pueda valerle de

sus conocimientos previos para establecer anclajes con los contenidos presentados durante la acción didáctica, de esta manera se generan procesos que modifican la estructura cognitiva. Por tanto, dentro de la planificación de la enseñanza deben considerarse estrategias en las cuales el estudiante sea participante activo en la construcción y en la evaluación de su aprendizaje.

Aprendizaje situado

Es el aprendizaje que se obtiene cuando los contenidos que se estudian en el aula se articulan con el entorno cultural local de las personas, en lugar de presentarse como ajeno a su realidad, a su interés o a su necesidad. Con ello los estudiantes les encuentran un sentido y utilidad a los contenidos, ya que los pueden aplicar a situaciones concretas de su vida diaria. Se fundamenta en un enfoque que parte de reconocer las dimensiones contextuales: cultural, político, social y temporal del conocimiento y, en consecuencia, sostiene que el aprendizaje es parte de un proceso de participación cultural del sujeto en la que comparte experiencias y significados con otras” (Universidad Nacional Autónoma de México, 2022, p. 42). Desde este planteamiento, en el proceso de aprendizaje se le otorga primacía al papel que tienen las dinámicas suscitadas en los espacios institucionales donde se produce la enseñanza, los cuales están sujetos a condicionantes histórico-culturales que le otorgan al estudiante una perspectiva sobre la realidad, valores, identidad cultural y conocimientos que requieren ser considerados dentro de la planificación y desarrollo del acto educativo.

Aprendizaje profundo

Marton y Säljö (1976), citados en Quiroga y Lara (2022), identificaron el aprendizaje profundo como aquel basado en la comprensión, el establecimiento



de interrelaciones, la aplicación de estrategias cognitivas y metacognitivas y el desarrollo de una postura crítica en oposición al aprendizaje superficial del conocimiento marcado por lo memorístico y el uso a corto plazo de lo aprendido. Para los autores citados, el aprendizaje profundo abarca el “conjunto de prácticas, roles docentes-estudiantes y condiciones institucionales” (p. 13) que intervienen en la adquisición de habilidades necesarias para que los estudiantes puedan establecer un vínculo con el entorno real, actuar de una forma autónoma que se evidencie en el conocimiento de sí mismo y de los valores que sustentan el sistema democrático.

Asimismo, el aprendizaje profundo integra lo intrapersonal (disposición para aprender a aprender), lo interpersonal (trabajo colaborativo, habilidades comunicativas) y lo cognitivo (dominio de un campo disciplinar, uso de estrategias como analizar, clasificar, relacionar) como dimensiones inseparables para lograr el aprendizaje (Cortés, en Quiroga Aguilar y Lara Órdenes, *ob. Cit.*). En este tipo de aprendizaje no solo es prioritario el rol docente-estudiante, sino también todo el entorno organizacional, por ende, los directivos son encargados de monitorear y liderizar las acciones que coadyuven a la construcción de dicho aprendizaje.

Aprendizaje ubicuo

Este tipo de aprendizaje, también llamado U-learning, tiene una relación directa con la infraestructura requerida para acceder y realizar distintas actividades educativas con apoyo de las TIC. Para Báez-Pérez y Clunie-Beaufont (2019):

U-learning es un proceso de aprendizaje contextual mediado por tecnología (dispositivos electrónicos móviles de cómputo, redes inalámbricas de comunicaciones, redes de sensores, aplicaciones de *software* desarrolladas

específicamente para ser mediadoras del proceso) independientemente del tiempo y el lugar específico, donde interactúan de manera síncrona/ asíncronas redes de estudiantes, docentes y expertos (p. 328).

Dado el rol que desempeñan las TIC en la mediación del aprendizaje, la utilización idónea de estas se convertirá en un medio para lograr “experiencias de aprendizaje superior pedagógicamente informadas y tecnológicamente enriquecidas en las que los estudiantes gestionan sus propios itinerarios de aprendizaje” (López, 2023, p. 45).

Interdisciplinariedad

El Modelo Educativo concibe el acto pedagógico como un hecho complejo, lo que implica para su comprensión y aplicabilidad un fundamento basado en una visión y manejo diverso, de allí que se considere la interdisciplinariedad como sustento teórico de lo pedagógico.

Por tanto, las acciones del docente estarán guiadas por el diseño y ejecución de estrategias que promuevan la interdisciplinariedad que es propia de un mundo globalizado, ello demanda el trabajo en equipo y la integración entre diversas ciencias las cuales se dividen en especialidades que, de forma conjunta, pueden ayudar a resolver los problemas que enfrenta la sociedad actualmente (Carvajal Escobar, 2010).

A la luz de la realidad ecuatoriana, Suárez Monzón *et al.*, (2018) sostienen:

La práctica de la interdisciplinariedad puesta en común desde la intersección de saberes requiere una transformación profunda en los métodos de enseñanza,



y de un docente capaz de pensar su objeto desde la convergencia con otras disciplinas e imprimir a su método ese atributo, que le permita conducir adecuadamente el proceso de resolución de los problemas de su profesión con una visión mucho más totalizadora e integradora de la realidad, como premisa para que pueda transmitir esta forma de pensar y proceder a todos sus estudiantes (p. 59).

Por consiguiente, toda acción pedagógica será planificada considerando el establecimiento de relaciones interdisciplinarias, lo cual va a impactar la forma de administración de los contenidos curriculares, la práctica docente y el soporte operativo de la universidad, de allí que la interdisciplinariedad como un aspecto medular dentro del Modelo Educativo pretende:

- Favorecer la integralidad del conocimiento considerando la dimensión epistemológica, axiológica y metodológica que es inherente a toda disciplina.
- Incrementar el trabajo colaborativo y cooperativo entre docentes y estudiantes.
- Fomentar la ejecución de proyectos entre distintas áreas disciplinares para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje guiados por la integración de saberes.
- Generar estrategias dirigidas a superar las visiones atomizadas y parceladas del conocimiento.
- Aprovechar las ventajas que ofrecen las TIC para la mediación de los aprendizajes.

Lo propuesto está en concordancia con la hoja de ruta propuesta por la UNESCO (2022) en cuanto al rol de la Educación Superior la cual “debe dotar a los estudiantes de las capacidades necesarias para entablar un diálogo interdisciplinar y de los fundamentos, actitudes y hábitos necesarios para reconocer y trascender con humildad los límites de sus propias disciplinas y campos de especialización” (p. 11).

b. Plano Curricular

El Modelo Educativo concibe el desarrollo curricular como una creación colectiva y social que se basa en un proceso de investigación y evaluación constante de las tendencias en ciencia, sociedad, profesión y las interacciones entre los actores educativos.

El Plano Curricular del Modelo Educativo contempla un conjunto de directrices que determinan la definición y orientación del mesocurrículo, como modalidad de estudio, concepción de investigación, prácticas preprofesionales (laborales y de servicio comunitario) e internacionalización.

Modalidad de estudios o aprendizaje

Las modalidades de estudios o aprendizaje implementadas para el desarrollo de este Modelo Educativo, para la formación profesional se corresponden con las descritas en el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (2022), las cuales podrán ser Presencial, Semipresencial, En línea, A distancia, Dual e Híbrida.



Investigación e innovación

El rol protagónico que desempeña la universidad ecuatoriana en las sociedades modernas basadas en el conocimiento requiere de su fortalecimiento y equilibrio en sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación sobre la base de la gestión institucional. La norma constitucional establece que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

A esto se suma la correlación positiva entre el grado de desarrollo de un país y su capacidad de investigación científica e innovación por lo que cada vez más países priorizan sus esfuerzos para conseguir un desarrollo sostenible en la ciencia, la tecnología y la innovación.

En este marco, la Unach ha definido la investigación como un eje central para potenciar las capacidades de los estudiantes, por medio del involucramiento en las actividades investigativas que se desarrollan en la Universidad, entendido como el espacio ideal para que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas.

En este sentido la Unach, dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022–2026, se plantea políticas de investigación orientadas a crear una cultura de investigación incorporando dentro de la formación integral de los estudiantes, a

través de centros, proyectos, grupos y semilleros de investigación, que permitirán responder a los requerimientos de desarrollo del territorio.

Otro nivel para articular la investigación al proceso formativo es mediante la Investigación Formativa, entendida como un componente fundamental del proceso de formación académica que se desarrolla en la interacción docente-estudiante, a lo largo del desarrollo del currículo de una carrera o programa; como eje transversal de la transmisión y producción del conocimiento en contextos de aprendizaje; posibilitando el desarrollo de competencias investigativas por parte de los estudiantes, así como la innovación de la práctica pedagógica de los docentes (Reglamento de Régimen Académico del CES 2022, artículo 31).

Vinculación con la sociedad

La Unach a través del trabajo de vinculación con la sociedad contribuye a la formación académica y profesional de mujeres y hombres responsables en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones públicas y privadas y de las organizaciones sociales, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social; al conocimiento, preservación, enriquecimiento de los saberes ancestrales y de las culturas y aportar significativamente al desarrollo local y nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los ODS 2030.

La práctica preprofesional se entiende como el conjunto de actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizan en entornos



organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros, relacionados al ámbito profesional de la carrera o programa, de carácter público o privado, nacional o internacional. Las prácticas preprofesionales se subdividen en dos (2) componentes:

- a) Prácticas laborales, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación;
- b) Prácticas de servicio comunitario, cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad.

Mediante estas formas de prácticas preprofesionales el eje sustantivo de Vinculación se articula a la formación académica de los estudiantes de carreras y programas, constituyéndose en un espacio de retroalimentación y consolidación de la formación profesional, y a la vez, como una oportunidad para el ejercicio de su responsabilidad social en el marco de una ciudadanía sensible y activa frente a las problemáticas sociales.

Internacionalización

La internacionalización de la educación ha ido ganando espacios en el seno de las IES como un rasgo propio del mundo globalizado que impulsa a trascender los espacios geográficos convencionales y dar apertura a relaciones fructíferas de intercambio marcadas por el deseo de aprender, de crecer y por la superación de límites territoriales.

Por tanto, en palabras de Domínguez-Menéndez (2020):

Internacionalizarse es la vía que tienen las instituciones de educación superior

para abrirse al mundo, para dar lo mejor de sí y recibir también lo mejor de otras universidades; garantizando con ello su visibilidad y participación en las transformaciones que como tendencia positiva existe en el mundo del conocimiento (p. 461).

La visibilidad lleva consigo mostrar a otros lo que se hace en cada IES, compartir saberes, tecnologías y procesos a través de la movilidad de estudiantes, docentes o personal de apoyo. De acuerdo con Muñoz Varela (2017), la internacionalización puede resultar en una opción beneficiosa para las universidades en la medida en que favorece una mejor organización de sus vínculos con otras instancias a nivel internacional, en relación con el quehacer académico se hace evidente en la oferta de servicios de educación y de investigación; en cuanto a lo gerencial también pueden obtenerse ganancias que propendan a un desarrollo de programas operativos, mecanismos de gestión, entre otros.

Para avanzar en los procesos de internacionalización las IES requieren tomar en cuenta distintos factores propios del quehacer académico y de las reglamentaciones institucionales que proveen las pautas para impulsar este mecanismo. Detrás de la internacionalización también subyace la necesidad de adecuar el currículo a las exigencias del mundo de hoy y superar los localismos para ampliar la mirada hacia las exigencias que plantea la sociedad del conocimiento.

Asimismo, la puesta en práctica de la internacionalización demanda el compromiso de las IES de gestar los procesos necesarios para su alcance, razón por la cual el Modelo Educativo presenta de forma explícita este aspecto a fin de que esta estrategia se haga una realidad.



El enfoque de internacionalización de la Unach se concibe como un elemento transversal en la formación, la investigación, la vinculación y gestión. A partir de esto, en el ámbito académico, la internacionalización debe incidir en nuevos marcos formativos que logren el fin último de la internacionalización: graduar profesionales capaces de resolver problemas globales.

Desde este marco la Unach concibe en su Modelo Educativo la internacionalización del currículo como un enfoque de formación, a partir del cual se marca la pauta a nivel macro, meso y microcurricular en el desarrollo de competencias diferenciadoras para un desempeño ciudadano y profesional en un mundo globalizado y multicultural. Con líneas de acción para la consecución de los siguientes fines:

1. Optimizar el desempeño del profesorado como ciudadano y profesional en un mundo globalizado.
2. Fortalecer las competencias científicas, tecnológicas y humanísticas del estudiantado mediante las diferentes estrategias y acciones que hacen efectiva la internacionalización.

Así entonces el Modelo Educativo de la Unach adopta la internacionalización del currículo como un enfoque esencial de formación, estableciendo así las bases para el desarrollo de competencias distintivas en los estudiantes, necesarias para su desempeño profesional en un mundo globalizado y multicultural. De igual manera, cabe destacar la necesidad de considerar mediante líneas de acción diversas condiciones que permitan garantizar y optimizar el desempeño del profesorado y en fortalecer las competencias científicas, tecnológicas y humanísticas del

estudiantado, la Unach se compromete a llevar a cabo estrategias y acciones que materializan eficazmente la internacionalización. Así, la institución asume un rol activo y responsable en la formación de individuos capaces de navegar y contribuir de manera significativa en un escenario mundial cada vez más interconectado.

Titulación

Para el Modelo Educativo la titulación constituye un espacio de formación y aplicación de conocimientos habilidades y destrezas que permite al estudiante validar las competencias adquiridas durante la carrera o programa en cuanto a la resolución de problemas, dilemas o desafíos de una profesión, mediante el desarrollo de una opción de titulación, cuya estructura, contenidos y parámetros para su desarrollo y evaluación estarán determinados en el proyecto curricular de la carrera o programa.

c. Plano Didáctico

El Plano Didáctico es el espacio del microcurrículo, se entiende como la interacción docente-contenido-estudiante mediante la concreción específica del acto didáctico, la cual gira entorno a la interrelación de elementos como la misión y visión institucional, los resultados de aprendizaje, contenidos, recursos didácticos, actividades de aprendizaje y de evaluación y escenarios de aprendizaje para la configuración de la práctica docente y la actuación estudiantil.

En correspondencia para este Modelo Educativo, se asume un proceso de planificación microcurricular que se expresa en la descripción y organización de los sílabos de las asignaturas, cursos o equivalente de las carreras y programas.



Para la elaboración de estos instrumentos de planificación los docentes deben considerar el fundamento pedagógico didáctico del Modelo Educativo, es decir el desarrollo de actividades de aprendizaje y de evaluación de los componentes de aprendizaje en contacto con el docente; aprendizaje autónomo y aprendizaje práctico-experimental, deben enmarcarse en un enfoque didáctico específico que se corresponda con la situación del estudiante, la disciplina, la modalidad de estudios, materiales y recursos disponibles y la incorporación de las TIC.

Es preciso destacar que desde la conceptualización del Modelo Educativo Unach en el Plano Didáctico se asume la diversidad en el aula, en cuanto a las condiciones de los estudiantes (inclinaciones naturales hacia ciertas áreas del conocimiento; mayor habilidad y destreza para ciertas tareas; estudiantes con discapacidad; trastornos del espectro autista; vulnerabilidad socioemocional por enfermedades catastróficas, víctimas de violencia, trastornos de conducta, altas capacidades, diversidad sexual, diversidad cultural, movilidad humana).

El fundamento teórico didáctico del Modelo Educativo de la Unach se sustenta en los constructos Neurodidáctica, Didácticas Específicas y Transposición Didáctica, lo que se deriva en la aplicación del acto didáctico mediante Diseño Universal para el Aprendizaje y Estrategias de Aprendizaje Activo.

Neuroeducación y Neurodidáctica

La Neuroeducación es un campo emergente dentro de las neurociencias, cuyo propósito es descubrir cómo funciona el cerebro y aprovechar todo ese conocimiento para optimizar los procesos educativos donde se incluye la participación de

docentes y estudiantes. De esta manera la Neuroeducación observa cómo aprende el cerebro para adaptar y aplicar esa información en todos los procedimientos de enseñanza–aprendizaje, para lograrlo se fusionan los conocimientos de tres grandes campos de la ciencia: Biología-Pedagogía-Psicología (Velásquez *et al.*, 2009).

La Neuroeducación se sustenta en el principio de que el cerebro está diseñado para aprender a lo largo de toda la vida, siendo la plasticidad cerebral y la amplia conectividad sináptica los mecanismos base para este proceso. Por otro lado, en la Neuroeducación se destaca el estudio de los factores que inciden mayormente en el funcionamiento del cerebro y, por ende, en el aprendizaje; estos son: nutrición, descanso, actividad física, atención, memoria, condiciones del aula, emociones, motivación y cerebro social (Gerhard, F., Gerhard, P. 2003).

En la actualidad, un educador debe involucrar, en su quehacer cotidiano, prácticas pedagógicas sustentadas en la Neuroeducación. A partir de esta incursión el docente tendrá un mayor margen de interrelación para la comprensión de los problemas de aprendizaje y cómo dar respuestas a los mismos en función del contexto educativo (Campos, 2010).

A partir de una mirada interdisciplinar, la Neurociencia analiza y explica qué ocurre en el complejo funcionamiento del cerebro cuando se produce el aprendizaje, para así plantear acciones y actividades que optimicen la efectividad de dicho proceso. Alcanzar este fin, dentro de la didáctica del docente, requiere estrategias dirigidas a estimular las conexiones cerebrales que incrementan la adquisición del



conocimiento visto desde el saber conocer, saber hacer, y saber convivir planteados por Delors (1996) como los pilares de la educación.

Del constructo Neuroeducación emerge la Neurodidáctica, considerada como una tendencia actual en la educación. Se trata de una disciplina que se centra en la capacidad de aprendizaje de las personas, a partir de la convicción sobre la estrecha relación entre la capacidad de aprendizaje y la plasticidad cerebral. De allí que la Neurodidáctica intente encontrar una serie de condiciones para que el desarrollo del proceso de aprendizaje sea óptimo, por lo tanto, está encaminada a orientar los conocimientos neurobiológicos hacia la didáctica y aplicarlos finalmente al proceso de formación (Gerhard Friedrich y Gerhard Preiss, 2003).

La Neurodidáctica hace uso de los avances ocurridos en las TIC y la posibilidad que estas ofrecen para “provocar y potenciar desequilibrios cognitivos, entre la preferencia cognitiva del sujeto para aprender a través de determinados sistemas simbólicos, y el tipo de experiencia ofrecida” (Barroso Osuna *et al.*, 2020, p. 14). Ello, a su vez, implica un vínculo con las propuestas del conectivismo y la valoración que en la actualidad se le otorga al aprendizaje en red. El conocimiento de los mecanismos del cerebro humano contribuye a tomar decisiones informadas y al diseño de los mejores ambientes y procesos de aprendizaje posibles (González García, 2022).

Para el Modelo Educativo Unach reviste relevancia que el accionar pedagógico y didáctico de sus docentes se fundamente en esta nueva concepción que plantea la Neuroeducación y la Neurodidáctica.

Didácticas Específicas

En este Modelo Educativo se destaca la importancia que tienen las Didácticas Específicas en la consolidación de procesos de enseñanza-aprendizaje efectivos. Estas son “determinadas en su modo de proceder por la naturaleza de la materia objeto de estudio y su lógica disciplinar” (Quijano, 2015, p. 59), lo que muestra un panorama amplio según el área donde se sitúen el docente y los estudiantes impactando en los modos de planificar los contenidos curriculares y ejecutar las acciones propias del Plano Pedagógico.

En correspondencia con la diversidad de carreras y programas que ofrece la Unach, el docente debe obligatoriamente formarse en este ámbito y conocer en profundidad la didáctica específica de la disciplina para interiorizar que los contenidos de las asignaturas, cursos o equivalentes poseen un propósito y resultados de aprendizaje a alcanzar por parte del estudiante que difieren de una especialidad a otra.

Por lo tanto, la planificación microcurricular debe configurarse acorde al contexto disciplinar en el cual está inserta la unidad curricular, estas características van a determinar los métodos, estrategias, técnicas, recursos y actividades idóneas para que el docente pueda llevar a cabo su práctica pedagógica, atendiendo las características personales y socioeconómicas del grupo que aprende.

Es precisamente este aspecto lo que coadyuvará a la consolidación del perfil del egresado, en vista de que las didácticas específicas se derivan de la didáctica general y atienden a las particularidades de un campo de la enseñanza en un



área disciplinar cuyo propósito esencial es formar un especialista, sin perder la perspectiva amplia de lo que se postula en las competencias genéricas del perfil de egreso del profesional Unach.

Transposición Didáctica

La didáctica general abarca el “ámbito común para desarrollar la sintaxis de los procesos de enseñanza-aprendizaje” (Quijano, 2015, p. 59), de allí que se conciba como la disciplina encargada de orientar los procesos de enseñanza que posibilitan el aprendizaje en los estudiantes, lo que supone una tarea compleja en la que inciden distintos factores, de allí que, la relación entre el contenido que se pretende enseñar y el ejercicio de aula en contextos presenciales o virtuales requiere del uso de la Transposición Didáctica, este término proviene del campo de la matemática y fue acuñado por Yves Chevallard, quien la define como la transformación que ocurre cuando el conocimiento científico, que es abstracto y especializado, se adapta y se convierte en conocimiento enseñable, accesible para los estudiantes en el contexto educativo (Chevallard, 1997).

Por consiguiente, se puede considerar la Transposición Didáctica como el:

Proceso de adaptaciones realizadas a los saberes para que el conocimiento erudito se transforme en conocimiento a enseñar y finalmente se traduzca en conocimiento enseñado, es decir, la Transposición Didáctica transforma una disciplina en objeto de conocimiento, y, por tanto, los diferentes saberes disciplinares se pueden convertir en saberes a ser enseñados y aprendidos (Buchelli L. y M., 2009, p. 26).

De tal manera que, se puede ver la Transposición Didáctica como el puente que se tiende entre el saber académico disciplinar y el saber didáctico, este último evidente en la aplicación de técnicas, recursos, actividades y procesos de evaluación que rigen los intercambios educativos entre docentes y estudiantes, siguiendo una planificación curricular. Chevallard (1997) señala que los procesos didácticos se enmarcan en lo que denominó la tríada pedagógica entendida como la relación entre docente-saber-estudiante, en la cual están presentes una serie de elementos que aportan a la transformación del saber. En este sentido, enfatiza la importancia de adaptar la enseñanza a las necesidades y características de los estudiantes para promover una comprensión profunda de los contenidos y su aplicación en contextos diversos.

78 Por consiguiente, en este Modelo Educativo, la Transposición Didáctica y la Didáctica Específica se complementan como la base que da sustento a la enseñanza de una disciplina, considerando los condicionamientos que demanda el marco cultural donde se produce el saber académico y el contexto institucional donde se enseña, se aspira que el conocimiento sea entendible, comprensible, comunicable para el estudiante y contribuya con el desarrollo del perfil de egreso profesional, como propósito educativo de la Unach.

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

El Diseño Universal para el Aprendizaje es un enfoque didáctico desarrollado por el Centro de Tecnología Especial Aplicada (CAST), que pretende aplicar los principios del Diseño universal en arquitectura, al diseño del currículo de los diferentes niveles educativos (Pastor, 2018).



En la década de 1970, la legislación mundial tuvo una evolución alrededor del tema arquitectónico para optimizar los espacios personales y públicos de manera tal que, en lugar de realizar adecuaciones posteriores a la construcción para personas con discapacidad, se construyera a partir de cero pensando en todas las personas que pudieran ser usuarias de estos espacios (Ron Mace, 1985 en Pastor, 2018).

En la década de los 80 este concepto se trasladó a la educación principalmente enfocado en las personas con discapacidad, llegando a la conclusión de que las barreras al aprendizaje dependen más de los factores externos al estudiante que de los personales. Estos factores no solo son físicos, sino también curriculares. A partir de esta consideración surge el DUA, como un enfoque que propone sustituir el diseño del currículo único, rígido, pensado para el estudiante tipo o el estudiante promedio por un diseño de entornos de aprendizaje con planteamientos curriculares flexibles, en los que se garantice que tiene cabida la diversidad, fundamentado en los resultados de la práctica y la investigación educativa, las teorías del aprendizaje, las tecnologías y los avances en neurociencia, combina una mirada y un enfoque inclusivo de la enseñanza con propuestas para su aplicación en la práctica. Inicialmente el DUA se conceptualizó para generar recursos didácticos accesibles desde la tecnología, sin embargo, las investigaciones realizadas en la década de los 90 dieron cuenta de los beneficios de fusionar la Neurociencia aplicada al aprendizaje, la investigación educativa, así como las tecnologías y medios digitales (Pastor, 2018).

El DUA parte desde la planificación didáctica atendiendo sus tres principios: proporcionar múltiples formas de implicación, múltiples formas de representación

de la información y múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje, lo que promueve que todo el estudiantado tenga oportunidades para aprender. De esta manera facilita a los docentes un marco para enriquecer y flexibilizar el diseño del currículo, reducir las posibles barreras y proporcionar oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes.

Por todo ello se reconoce el potencial de este modelo teórico-práctico para contribuir a lograr el ODS número 4: Garantizar una educación inclusiva y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos, de allí su presencia como fundamento didáctico del Modelo Educativo Unach.

Metodología Didáctica:

Método, estrategia, técnica, actividades y recursos

Dentro de la planificación microcurricular los métodos, estrategias, técnicas, actividades y recursos exigen una total sincronía, lo cual se evidencia en la pertinencia de la selección, diseño y uso de la estrategia y su relación con el nivel de complejidad del contenido. Se entiende así que el método de abordaje didáctico es el sistema de pensamiento que orienta la acción formativa, mientras las estrategias abarcan el conjunto de procedimientos, apoyados en técnicas, que tienen como propósito favorecer el aprendizaje. Por tanto, la técnica incluye los procedimientos didácticos que se prestan a ayudar a realizar una parte del aprendizaje que se persigue con la estrategia. La conjunción entre método, estrategia y técnica conduce a la selección y diseño de las actividades concebidas como acciones de aprendizaje, caracterizadas por ser flexibles y estar unidas indisolublemente a la técnica (Latorre y Seco del Pozo, 2013).



Metodologías activas

En las metodologías activas de aprendizaje el foco de interés es el estudiante y las competencias que son inherentes a su campo profesional y al perfil de egreso. A partir de los teóricos del constructivismo se dio prioridad al rol del participante en su proceso de aprendizaje, trascendiendo así la recepción pasiva de la información aportada por el docente. Al dejar atrás los enfoques conductistas para pasar a una teoría constructivista del aprendizaje no se trata solo de modificar la conducta generada por estímulos internos y externos, es la posibilidad de construir un conocimiento que realmente sea significativo (Tünnermann, 2008).

En concordancia con los principios constructivistas, para que una estrategia de aprendizaje logre alcanzar el grado de significatividad para el estudiante requiere involucrarlo en el proceso. En consecuencia, las metodologías activas se sitúan como las idóneas para tal propósito por cuanto se conciben como “todas aquellas actividades, métodos y estrategias que usa el docente para conseguir una mayor participación activa del discente en el proceso de enseñanza-aprendizaje generando en éste un aprendizaje más eficaz (Roig-Vila y Álvarez Herrero, 2019, p. 82).

Desde estas metodologías, comprender el aprendizaje conlleva dar preminencia a las actividades, en oposición a los contenidos, demandando una actuación distinta de los docentes y estudiantes expresada en la forma de planificar y en la puesta en práctica de las estrategias didácticas y evaluativas en las cuales el estudiante se convierte en el gestor de su aprendizaje (Silva y Maturana, 2017).

El hecho de interactuar de forma activa con los contenidos teóricos y prácticos estimula las conexiones entre lo que se sabe y lo que se aprende. El aprendizaje

es, además, un proceso de socialización que ocurre cuando se generan discusiones sobre temas específicos, de allí que la capacidad argumentativa es fundamental. Las metodologías activas son diversas, pero, cada una conjuga la responsabilidad personal del estudiante con el trabajo en equipo. Se aspira el fomento de la autonomía para que pueda actuar, apropiadamente, en distintos escenarios, con especial énfasis en el laboral cuando se aplican en estudiantes universitarios. Se trata de una educación centrada en la autodisciplina y el esfuerzo personal, que al unir el trabajo individual con el trabajo por equipos resulta productivo para todos. Mediante la participación activa en su proceso de formación, el estudiante contribuirá a su desarrollo profesional apoyado por la mediación del docente. Desde esta perspectiva, enfocada en el constructivismo, se propicia la autorregulación del aprendizaje y la interacción permanente con otros miembros del entorno de aprendizaje nacional e internacional. Entre las más comunes se encuentran: Aprendizaje basado en problemas, Estudio de casos, Aprendizaje por proyectos, Aprendizaje cooperativo (Robledo *et al.*, 2015; Morera *et al.*, 2008).

En la actualidad, las TIC se han incorporado como base para plantear nuevas estrategias de metodologías activas, lo cual no quiere decir que las descritas hasta ahora no puedan llevarse a cabo en los entornos virtuales de aprendizaje. En esta categoría se distinguen: Gamificación, Aula Invertida o Flipped Classroom, el Aprendizaje Colaborativo (Zepeda *et al.*, 2016; Silva y Maturana, 2017; Berenguer-Albadalejo, 2016).

En correspondencia, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son conocidas como toda forma de tecnología empleada en la creación, intercambio,



almacenamiento y procesamiento de información en diversas formas, dentro de las cuales se mencionan las informaciones, audios, imágenes fijas y con movimiento, presentaciones multimedia, entre otras, siendo esta visión lo que da soporte a la incorporación de las TIC en el Modelo Educativo, lo que permitirá:

- Gestionar las informaciones obtenidas de la web para fomentar la producción científica y tecnológica.
- Crear ambientes de aprendizaje que propicien no solo la interacción y la participación activa, sino también la gestión de conocimientos que respondan a los requerimientos sociales del Ecuador, de Latinoamérica y del mundo.
- Aplicar los principios del constructivismo y el conectivismo en la planificación curricular, vinculando el uso de las herramientas web con las competencias, contenidos y formas de evaluación establecidas en una determinada unidad curricular.
- Crear contenidos multimedia actualizados, teniendo en cuenta la intencionalidad de la información producida y la audiencia a la cual va dirigida.
- Fomentar el uso de las redes sociales como espacios para el debate constructivo, la expresión de ideas y el surgimiento de iniciativas que den respuestas a las necesidades sociales.
- Concienciar el uso ético de las TIC tanto en los escenarios de formación académica como en otros espacios de participación social.
- Promover el trabajo colaborativo como acción que permite el logro de aprendizajes significativos e impulsa la gestión de nuevos conocimientos desde la participación activa del estudiante.
- Aprovechar el potencial de las TIC para poner en práctica los fundamentos

de la Neurodidáctica y la Transposición Didáctica.

- Incorporar los aportes de la inteligencia artificial, el aprendizaje automático, las plataformas de gestión de aprendizaje, las herramientas colaborativas, la realidad virtual, el internet de las cosas, entre otras tecnologías que resulten apropiadas para consolidar procesos de aprendizaje.

Recursos educativos

Los recursos educativos se conciben como todos los materiales en formato físico o digital que facilitan el desarrollo del aprendizaje, estos serán diseñados en correspondencia con los resultados de aprendizajes y según las características de los contenidos en cuanto a su tipo, complejidad, extensión e indispensabilidad, tiempo y ambiente de aprendizaje para la ejecución, tomando su idoneidad y pertinencia de acuerdo con la didáctica específica propia de la carrera.

Evaluación de los Aprendizajes

La Evaluación de los Aprendizajes es concebida como la valoración integral de competencias de los estudiantes, así como los resultados de aprendizaje, propendiendo a su evaluación progresiva y permanente, de carácter formativo y sumativo; mediante la implementación de metodologías, herramientas, recursos, instrumentos y ambientes pertinentes, diversificados e innovadores en coherencia con los campos disciplinares implicados (CES, 2023).

La Evaluación de los Aprendizajes está orientada a generar procesos de metacognición a partir de la retroalimentación oportuna que garanticen la mejora continua en el desempeño estudiantil, se espera así que esta sea un proceso



multidimensional que pondere desde una visión global las competencias del estudiante al momento de realizar una actividad mediante la creación de los instrumentos adecuados para tal fin, además de impulsar la autoevaluación y coevaluación como parte de la construcción colectiva del conocimiento.

2.3.4.2 Dimensión Operativa Organizacional

Es el espacio organizacional de carácter operativo que marca las pautas para la viabilidad del Modelo Educativo, en cuanto a directrices, lineamientos y soporte en materia de Planificación Estratégica, Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad Institucional, Sistema de Gestión de Calidad, Bienestar Universitario, y Relaciones Nacionales e Internacionales.

Planificación Estratégica

En el horizonte temporal 2022-2026, la Planificación Estratégica Institucional busca profundizar de manera continua y autorreflexiva el aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de calidad educativa de la Unach; el ejercicio de planificación está organizado en 4 ejes: Academia, Investigación, Vinculación y Condiciones Institucionales, en correspondencia a la LOES y al Modelo de Evaluación Externa para Universidades y Escuelas Politécnicas 2019.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) integra al Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional (PACI) 2021-2026, en las fases de implementación, seguimiento y evaluación con la finalidad de:

- Integrar estratégica y operativamente dos instrumentos de gestión orientados

al aseguramiento de la calidad de la educación de la Unach.

- Evitar duplicidad en el levantamiento y reporte de la información requerida durante las fases de seguimiento y evaluación.
- Facilitar la articulación y alineación de los demás instrumentos de planificación a nivel de carreras y programas de los ejes sustantivos al PACI y al PEI.
- Facilitar y fortalecer la articulación de las unidades académicas y administrativas alrededor de estos instrumentos de planificación y de gestión.

El direccionamiento estratégico como la misión, visión institucional, políticas, objetivos estratégicos y tácticos, estrategias y metas se basan en la teoría del desarrollo humano y en los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, internacionalización y sostenibilidad ambiental como en los principios de empoderamiento, transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana y de calidad.

Sistema de Gestión de Calidad

La Unach cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), que se fundamenta en una gestión por procesos conceptualizando a la institución mediante una cadena de procesos que tiene como inicio los requisitos de las partes interesadas y como destino alcanzar su satisfacción, siguiendo el ciclo PHVA (Planificar–Hacer–Verificar–Actuar) y prestando principal atención en la secuencia e interrelación de los procesos y la participación activa de la comunidad universitaria en los mismos. Los procesos de la Unach se ordenan y clasifican en función de su especificidad y



agregación de valor para cumplimiento de la misión institucional. Se identifican como procesos gobernantes, procesos agregadores de valor o sustantivos y procesos habilitantes o adjetivos.

Los procesos declarados se los gestiona a través de la metodología PEPSU (Proveedores, Entradas, Procesos, Salidas, Usuarios), en la cual, por cada actividad se va determinando el proveedor, los insumos que esta entrega, el proceso en sí, el producto que se determina al realizar la actividad y el usuario del mismo, con esto se evidencia la articulación que existe entre los procesos institucionales.

Con esta premisa, desde el SGC se busca lograr la calidad en la educación, integrando y controlando los procesos y que estos respondan al seguimiento de metas y objetivos derivados de la Planificación Estratégica Institucional y a los estándares establecidos en los distintos modelos de evaluación emitidos por el ente rector.

Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad Institucional

En la Unach se considera a la Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad Institucional como un componente esencial e insustituible de la educación. Se le reconoce y caracteriza como un modelo y se emplea como un procedimiento, buscando siempre la mayor pertinencia y adecuación al sistema educativo de Ecuador, teniendo en cuenta las políticas estatales y los recursos disponibles, en este sentido, la asume como un mecanismo crucial para la comprensión dentro del proceso de análisis, a través de la investigación y la transformación de la información, resultando en acciones destinadas a mejorar el sistema educativo ecuatoriano y, en particular, la Unach y su entorno.

En otro orden de ideas, la calidad va más allá de una mera lista de logros aislados, en su lugar, toma en cuenta la identidad, los elementos formativos y el compromiso con la profesión. Esta perspectiva integral de la calidad refleja nuestra dedicación a cultivar un ambiente educativo que no solo cumple con los estándares académicos, sino que también fomenta el crecimiento y desarrollo personal y profesional de cada estudiante. La evaluación para el aseguramiento de la calidad también forma parte del lineamiento estratégico institucional, como un aporte en los estudios para acreditaciones y certificaciones nacionales e internacionales, que coadyuvan para determinar los niveles de aceptación o de aprobación de instituciones, planes, programas de estudio y de política administrativa.

Bienestar Universitario

La Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario (CGBEYU) opera como una unidad orgánica que pretende fomentar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, implementar procesos de orientación vocacional y profesional, facilitar la obtención de ayudas económicas y becas y proporcionar servicios de asistencia a los estudiantes. Igualmente, es la responsable de fomentar la ética institucional y las políticas de acción afirmativa, proporcionando recursos para garantizar el bienestar de todos los miembros de la universidad.

Según lo expuesto, la contribución de la CGBEYU al bienestar universitario se basa en reconocer el valor del desarrollo integral y personal de los estudiantes en un contexto de aprendizaje caracterizado por la interacción entre espacios, el cuerpo docente y los propios estudiantes. Este enfoque del aprendizaje implica una aceptación de la complejidad del proceso de formación y el diseño de propuestas



que buscan abordar la naturaleza multidimensional del aprendizaje. Todo esto contribuye al bienestar de los estudiantes y docentes en el marco de una cultura de respeto y tolerancia.

La CGBEYU lleva a cabo diversas actividades orientadas a cada fase del proceso educativo del estudiante. Estas acciones incluyen la orientación profesional, en la cual los estudiantes son guiados y asesorados en su elección de carrera y plan de estudios. También se les facilita el acceso a becas y ayudas económicas, que se diseñan para minimizar las barreras socioeconómicas para el acceso a la educación. Asimismo, se proporcionan servicios de asistencia, como apoyo psicológico y de salud, que se dirigen a mejorar el bienestar general de los estudiantes.

Además, la CGBEYU también se enfoca en la interacción pedagógica, las relaciones entre profesores y estudiantes, y entre los estudiantes. Esta atención se refleja en la aplicación de la ética institucional, donde se promueve un entorno de respeto, integridad y responsabilidad.

La filosofía de aprendizaje que se impulsa desde la CGBEYU reconoce la importancia de abordar aspectos cognitivos para promover el desarrollo de individuos críticos y capaces de resolver problemas comprometidos con la sociedad. Sin embargo, este enfoque no solo se limita a lo cognitivo, también se prioriza la dimensión socioafectiva del aprendizaje, con el reconocimiento de que el bienestar emocional y social de los estudiantes es vital para su éxito académico.

Así, la CGBEYU busca desarrollar un ambiente de aprendizaje integral, que aborda no solo los desafíos intelectuales sino también aquellos socioemocionales. El objetivo es fortalecer el aprendizaje y, en consecuencia, las trayectorias educativas de los estudiantes, ayudándolos a prosperar no solo en la academia, sino también en sus vidas personales y futuras profesiones. A nivel de las universidades de la región, investigadores como Ezcurra (2020) plantean que, si bien se han dado grandes progresos en lo referente al ingreso en las universidades de Latinoamérica, aún hoy podemos observar una marcada reproducción de desigualdades educativas, y/o sociales. Al referirse al concepto de inclusión excluyente Ezcurra (2019) nos advierte sobre este fenómeno que está presente en las universidades y, en este sentido, desde CGBEYU las ayudas económicas, las becas, así como la aplicación de políticas de acciones afirmativas, han buscado aportar a la disminución de las brechas sociales que pueden perjudicar a los sectores más desfavorecidos y/o vulnerables, garantizando la igualdad de oportunidades sin discriminación por razones de género, religión, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.

Otro aspecto relevante para el bienestar universitario en el proceso formativo es generar un alto grado de pertenencia y compromiso hacia la institución, mediante jornadas que involucren a docentes y estudiantes, para el desarrollo y apropiación de una cultura universitaria de igualdad y respeto que fomente sentimientos de solidaridad y respeto a la diversidad.

Cooperación Interinstitucional Nacional e Internacional

La Unach cuenta con un mecanismo de cooperación interinstitucional tanto nacional como internacional con el fin de cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales planteados para brindar una educación de calidad a los estudiantes.



En este orden se plantea impulsar y potenciar los procesos de internacionalización institucional, de las unidades orgánicas y de la comunidad universitaria, a través del acompañamiento y la asesoría técnica, establecimiento de forma integral de convenios, políticas, procesos, reglamentos y programas de carácter internacional. De manera especial, en la visión de Cooperación Interinstitucional Nacional e Internacional la dependencia responsable coordina las acciones tendentes a desarrollar la internacionalización de los procesos de formación, investigación, vinculación y gestión.

En el marco de proceso de formación, la internacionalización se orienta hacia el desarrollo de profesionales aptos para la resolución de problemas globales, en tal virtud, la Unach genera políticas y estrategias para: a) el desarrollo de currículo desde este enfoque; b) metodologías para la implementación de la internacionalización (clase espejo o COIL); c) cocurrículo (oportunidad de experiencias estudiantiles fuera del aula de componente internacional).

Con los enfoques de Planificación Estratégica, Sistema de Gestión de Calidad, Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad Institucional, Bienestar Universitario y Cooperación Interinstitucional Nacional e Internacional se denota el impacto de la participación de estos niveles de gestión operativa organizacional para la viabilidad del Modelo Educativo.

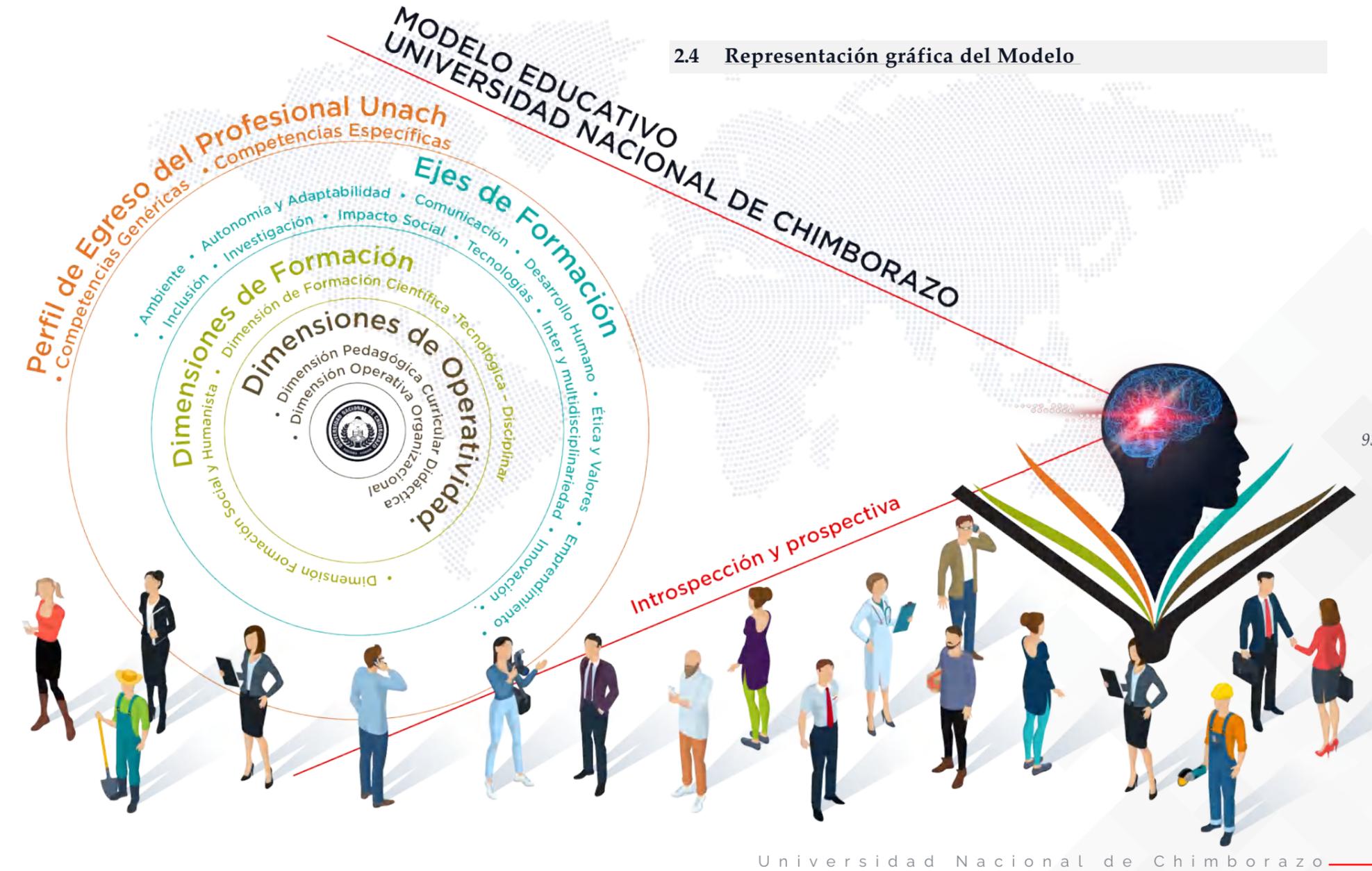
Plano Evaluativo del Modelo

El Modelo Educativo al ser un referente descriptivo-explicativo que guía teórica y metodológicamente el proceso de formación en la Unach, su aplicación requiere ser objeto de seguimiento y evaluación permanente, para lo cual tomará como

base sus componentes constitutivos: Perfil de Egreso del Profesional Unach, Ejes de Formación, Dimensiones de Formación, Dimensiones de Operatividad, para cada uno de ellos se contará con indicadores que permitan la evaluación oportuna y pertinente del Modelo Educativo, considerando el tiempo de mediano y largo plazo a partir de su implementación.



2.4 Representación gráfica del Modelo



3.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera-Ruiz, C., Manzano-León, A., y Martínez-Moreno, I., & Lozano-Segura, M., & Casiano, Y. C. (2017). El modelo flipped classroom. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1),261-266. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3498/349853537027>
- Alvarado, O., Mora, P.; Rivera, W. y Torres, I. (2019). Ruta Pedagógica para el Emprendimiento (RPE) en Educación Superior. *Revista Espacios* 40(39). <https://www.revistaespacios.com/a19v40n39/19403924.html>
- Álvarez-Hernández, M., Castro-Pañeda, P., González-González-de-Mesa, C., Álvarez-Martino, E., y Campo-Mon, M. A. (2016). Conductas disruptivas desde la óptica del docente: validación de una escala. *Anales de Psicología* 32(3), 855-862. <https://doi.org/10.6018/analesps.32.3.223251>
- Asamblea Nacional de Ecuador. Ley de Emprendimiento e Innovación. Suplemento del Registro Oficial No. 151, 28 de febrero 2020. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-03/Documento_LEY-ORGANICA-EMPREDIMIENTO-INNOVACION.pdf.
- Ausubel, D. (1963). *The Psychology of Meaningful Verbal Learning*. New York: Grune & Stratton.
- Báez, C. I. P., y Clunie, B. C. E. (2019). Una mirada a la Educación Ubicua. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 22(1), pp. 325-344. doi: <http://dx.doi.org/10.5944/ried.22.1.22422>
- Banco Interamericano de Desarrollo (2020). La educación superior en tiempos de COVID-19. Aportes de la Segunda Reunión del Diálogo Virtual con Rectores de Universidades Líderes de América Latina. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-educacion-superior-en-tiempos-de-COVID-19-Aportes-de-la-Segunda-Reunion-del-Di%C3%A1logo-Virtual-con-Rectores-de-Universidades-Lideres-de-America-Latina.pdf>
- Baños, J., y Pérez, J. (2005). Cómo fomentar las competencias transversales en los estudios de ciencias de la salud: Una propuesta de actividades. *Educación Médica*, 8, 216–225.
- Barroso Osuna, J. M., Cabero Almenara, J., Valencia Ortiz, R. (2020). Visiones desde la Neurociencia-Neurodidáctica para la incorporación de las TIC en los escenarios educativos. *Revista de Ciencias Sociales Ambos Mundos*, (1), 7-22. <https://doi.org/10.14198/ambos.2020.1.2>

- Berenguer-Albadalejo, C. (2016). Acerca de la utilidad del aula invertida o flipped classroom. En M. Tortosa, S. Grau y J. Álvarez (Ed.). *XIV Jornadas de redes de investigación en docencia universitaria. Investigación, innovación y enseñanza universitaria: enfoques pluridisciplinarios*. (pp. 1466-1480). Alicante, España: Universidad de Alicante.
- Booth, T., y Ainscow, M. (2015). . *Guía para la educación inclusiva: desarrollando aprendizajes y participación en los centros escolares*. (F. FUHEM (ed.)).
- Borokova, I. (2010). Un nuevo humanismo para el siglo XXI. https://unesdoc.Unesco.org/ark:/48223/pf0000189775_spa
- Bravo Mancero, P. C. (2022). Formación en competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa. Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba-Ecuador. Propuesta de un modelo pedagógico.
- Buchelli, G. A. y Marín, J. J. (2009). Transposición Didáctica: Bases para repensar la enseñanza de una disciplina científica. I parte. *Revista Académica e Institucional, Páginas de la UCPR*, 85, 17-38. <https://revistas.ucp.edu.co/index.php/paginas/article/view/2086/1944>
- Burbules, N. C. (2014). Los significados de “aprendizaje ubicuo”. *Education Policy Analysis Archives*, 22(104), 1-10. Artículo publicado originalmente en *Revista de Política Educativa*, Año 4, Número 4, UdeSA-Prometeo, Buenos Aires, 2013. doi:10.14507/epaa.v22.1880.
- Cabero, J., Barroso, J., Llorente, M., y Yanes, C. (2016). Redes sociales y Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación: aprendizaje colaborativo, diferencias de género, edad y preferencias. *RED. Revista de Educación a Distancia*, (51), 1-23. <https://revistas.um.es/red/article/view/275131>.
- Calle, A. Calle, J. y Zambrano, E. (junio 16-30, 2020). Entorno emprendedor en el Ecuador y el impacto de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación. [Presentación de ponencia]. V Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica. <https://www.eumed.net/actas/20/desarrollo-empresarial/23-entorno-emprendedor-en-el-ecuador.pdf>
- Campos, A. (2010). Neuroeducación: uniendo las neurociencias y la educación en búsqueda del desarrollo humano. *La educación, Revista Digital*, 143, 1-14. Recuperado de: http://www.educoea.org/portal/La_Educacion_Digital/laeducacion_143/articles/neuroeducacion.pdf

- Carvajal Escobar, Y. (2010). Interdisciplinariedad: desafío para la educación superior y la investigación. *Luna Azul* (31), 156-169. <http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n31/n31a11.pdf>
- Consejo de Educación Superior. Reglamento de Régimen Académico RPC-SE-08-No.023-2022. Codificación dada en San Francisco de Quito, D.M., a los veintisiete (27) días de julio de 2022, en la Décima Sesión Extraordinaria del Pleno del CES, del año en curso.
- Constitución de la República de Ecuador. Registro Oficial 449. 20 de octubre de 2018.
- Contreras Oré, (2016). El aprendizaje significativo y su relación con otras estrategias. *El aprendizaje significativo y su relación con otras estrategias. Horizonte de la Ciencia*, 6, (10), 130-140. <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2016.10.210>
- Chevallard, Y. (1997). La transposición didáctica. Del saber sabio al saber enseñado. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.terras.edu.ar/biblioteca/11/11DID_Chevallard_Unidad_3.pdf
- Declaración de Bolonia, Bolonia, 19 de junio de 1999 (1999). <https://doi.org/10.1001/jama.1926.02680250066030>
- Delors, J. (1996). Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por JACQUES DELORS | La educación encierra un tesoro. 1-304. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa
- Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. México: Mac Graw Hill.
- Domínguez Menéndez, J. J. (2020). La internacionalización de la educación superior: importancia de la participación de los docentes en redes. *Universidad y Sociedad*, 12(S(1), 461-470. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1878>
- Echeita, G., y Ainscow, M. (2010). La educación inclusiva como derecho: marco de referencias y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. (Ponencia). II Congreso Iberoamericano de Síndrome de Down. Granada, España.
- Espinoza Santeli, G., y Guachamín Montoya, M. (2018). La responsabilidad social universitaria en Ecuador. *Estudios de la Gestión: Revista Internacional de Administración*, (1), 9-27. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/568>
- Ezcurra, A. M. (2019). Educación superior: una masificación que incluye y desigual. *Derecho a la educación. Expansión y Desigualdad: Tendencias y Políticas En Argentina y América Latina*, 21-52.

- Ezcurra, A. M. (2020). Educación Superior en el Siglo XXI. Una democratización paradójica. Escenarios globales y latinoamericanos. *Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de La Educación*, 12(113-127).
- Fidalgo-Blanco, A., Sein-Echaluce, M. L. & García-Peñalvo, F. J. (2020). Ventajas reales en la aplicación del método de aula invertida-flipped classroom. <http://doi.org/10.5281/zenodo.3610578>
- Gerhard, F. y Gerhard, P. (2003). Neurodidáctica, *Revista Mente y cerebro*, N° 4, 2003, págs. 39-45 Recuperado de: <https://www.investigacionyciencia.es/revistas/mente-y-cerebro/esquizofrenia-356/neurodidctica-3910>
- Gómez Mendoza, M. A., (2005). La transposición didáctica: historia de un concepto. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 1(1), 83-115. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134116845006>
- González García, M. (2022). La educación del siglo XXI. Claves para la personalización del aprendizaje a través de la neurodidáctica. *Padres y Maestros/ Journal of Parents and Teachers*, (389), 36-42. <https://doi.org/10.14422/pym.i389.y2022.006>
- Granja, D. O. (2015). La educación intercultural: el desafío de la unidad en la diversidad. *Sophia, Colección de Filosofía de la educación*, (18), 91-110.
- Gutiérrez Campos, L. (2012). Conectivismo como teoría de aprendizaje: conceptos, ideas, y posibles limitaciones. *Revista Educación y Tecnología*, (1), 111-122. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4169414>.
- Hernández, S. (2017). Relaciones públicas, Responsabilidad Social Corporativa y Universidad. Análisis de la RSU del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza. *Revista Internacional de Relaciones Públicas*, VII(13), 199-226. <http://dx.doi.org/10.5783/RIRP-13-2017-12-199-226>
- Kallioinen, O. (2010). Defining and comparing generic competences in higher education. *European Educational Research Journal*, 9(1), 56-68.
- Latorre, M y Seco del Pozo, C. (2013). Metodología, estrategias y técnicas metodológicas. (Recopilación autores). <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://umch.edu.pe/wp-content/uploads/2022/01/ Metodologia-estrategias-y-tecnicas-metodologicas.pdf>
- Ley Orgánica de Educación Superior LOES, Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010 (2018). <http://www.conocimiento.gob.ec/wp-content/uploads/2015/07/Ley-Organica-de-Educacion-Superior-LOES.pdf>

- López, F. (2023). Posibles futuros de la educación superior en América Latina y el Caribe: antecedentes, situación actual, escenarios y alternativas. *REVISTA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SOCIEDAD*, 35(1), 29–57. <https://doi.org/10.54674/ess.v35i1.856>
- Marín, V., y Cabero, J. (2019). Las redes sociales en educación: desde la innovación a la investigación educativa. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 22(2), 25-33. <http://revistas.uned.es/index.php/ried/article/view/24248/19893>.
- Marqués Graells, P. (2013). Impacto de las TIC en la educación: Funciones y limitaciones. *3 Ciencias: Cuadernos de desarrollo aplicados a las TIC*, 2(1), p. 1-15. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4817326>.
- Martí, J.J. Pérez, G. y Cano, E. (2018). Legislación de la responsabilidad social universitaria: Estudio de casos en universidades de Perú y Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia* 23(84), 899-912. <https://doi.org/10.37960/revista.v23i84.24251>
- Martínez Nicolás, C., y Rubio Bañón, A. (2020). Emprendimiento en épocas de crisis: Un análisis exploratorio de los efectos de la COVID-19. *Small Business International Review*, 4(2), 53-66. <https://doi.org/10.26784/sbir.v4i2.279>
- Martínez, N. (2015). El trabajo en equipo como estrategia de aprendizaje en ambientes virtuales. En Ruiz Aguirre, E. I., Galindo, L., Martínez, N. (Eds.). *El aprendizaje colaborativo en ambientes virtuales* (pp. 15-37). Guadalajara: Centro de estudios e investigaciones para el desarrollo docente. Cenid AC. <https://dialnet.unirioja.es/download/libro/652184.pdf>.
- Martínez-Iñiguez, Sergio Tobón y Jesús A. Soto-Curiel (2020). *Modelo Educativo basado en Competencia: Cita de Jorge E. Miró, J., y Capó, J. (2010). Repositorio de actividades para enseñar competencias transversales. Revista de Docencia Universitaria*, 8, 101–110.
- Molano, F. (2016). El humanismo en perspectiva histórica. En Arias, D. y Molano (Eds.) *Escuela y formación humanista: miradas desde la investigación educativa*. Bogotá: Kimpres. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fce-unisalle/20170117010004/escuela_y_formacion_humanista.pdf
- Morera, I., Climent, M. J., Iborra y Atienza, J. (2008). Aprendizaje cooperativo. En Labrador, M. J. & Andreu, M.A. *Metodologías activas. Grupo de Innovación en Metodologías Activas(GIMA)*. Valencia: UPV. http://www.upv.es/diaal/publicaciones/AndreuLabrador12008_Libro%20Metodologias_Activas.pdf

- Muñoz Varela, L., (2017). Dinámicas de internacionalización de la educación superior en los programas de posgrado de la Universidad de Costa Rica. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 17(2), 1-37. <https://doi.org/10.15517/aie.v17i2.28685>
- Organización de las Naciones Unidas (2022). Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior. Documento de trabajo para la Conferencia Mundial de Educación Superior. 18-20 de mayo de 2022.
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL. In *Publicación de las Naciones Unidas*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2003). Skills for Health Skills-based health education including life skills: An important component of a Child Friendly/ Health-PromotingSchool. https://www.who.int/school_youth_health/media/en/sch_skills4health_03.pdf.
- Pastor, A. (2018). «Diseño Universal para el Aprendizaje un modelo didáctico para proporcionar oportunidades de aprender a todos los estudiantes». *Padres y Maestros/ Journal of Parents and Teachers*, (374), pp. 21-27.
- Pérez Pino M., Enrique Clavero, J., Carbó Ayala, J., y González Falcón, M. (2017). La evaluación formativa en el proceso enseñanza aprendizaje. *Edumecentro*, 9(3), 263-283. <http://scielo.sld.cu/pdf/edu/v9n3/edu17317.pdf>
- Pilonieta, G. (2017). Innovación disruptiva. Esperanza para la educación de futuro. *Revista Educación y Ciudad*, 32, 53–64. <https://doi.org/10.36737/01230425.v0.n32.2017.1627>
- Quijano López, R. (2015). Didáctica general y didácticas específicas: qué las une y qué las diferencia. En Segovia, J. D. y Pérez Ferra, M. (Coords.) *Aprendiendo a enseñar. Manual práctico de didáctica* (pp. 59-66). Pirámide.
- Quiroga Aguilar, L. y Lara Órdenes, E. (2022). El aprendizaje profundo como herramienta para cambio en la visión de aprendizaje de una cultura escolar. *Revista Educación de las Américas*, 12(1). 1-15. <https://doi.org/10.35811/rea.v12i1.201>
- Robledo, P., Fidalgo, R., Arias, O. y Álvarez, M. L. (2015). Percepción de los estudiantes sobre el desarrollo de competencias a través de diferentes metodologías activas. *Revista de Investigación Educativa*, 33(2), 369-383. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.33.2.201381>

- Rodríguez, N., Rodríguez, F., y Altamirano, J. (2019). El modelo educativo de la Universidad Central del Ecuador: una opción para la mejora continua de la gestión académica. *Revista Ciencias Sociales*, 1(41), 143-151 <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CSOCIALES/article/view/1827>
- Roig-Vila, R., y Álvarez Herrero, J. F. (2019). Repercusión en Twitter de las metodologías activas ABP, Flipped Classroom y Gamificación. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 22(2), 79-96. doi: <http://dx.doi.org/10.5944/ried.22.2.23272>
- Rychen, S., y Salganik, L. (2003). A holistic model of competence. In D. Rychen & L. Salganik (Eds.), *Key Competencies for a Successful Life and a Well-Functioning Society*, 41–62.
- Saltos, M. y Orrala, R. (2020). La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de los universitarios de Guayaquil. *Revista Espacios*, 41(18). <https://www.revistaespacios.com/a20v41n18/a20v41n18p15.pdf>
- Sánchez Mendiola, M. (2018). La evaluación del aprendizaje de los estudiantes: ¿es realmente tan complicada? *Revista Digital Universitaria*, 19(6), 1-18. https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/msanchez/SanchezMendiola2018_LaEvaluacionDelAprendizajeDeLosEstudiantes.pdf
- Sánchez, J. C., Ward, A., Hernández, B., y Florez, J. L. (2017). Educación emprendedora: Estado del arte. *Propósitos y Representaciones*, 5(2), 401-473. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2017.v5n2.190>
- Sandoval Rubilar, P., Maldonado-Fuentes, A., y Tapia-Ladino, M. (2022). Evaluación educativa de los aprendizajes: conceptualizaciones básicas de un lenguaje profesional para su comprensión. *Páginas de Educación*, 15(1), 49-75. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/pe/v15n1/1688-7468-pe-15-01-49.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT_FINAL_0K.compressed1.pdf
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2020). Examen Nacional Voluntario. <https://www.planificacion.gob.ec/examen-nacional-voluntario/>
- Siemens, G. (2004). Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital. *Revista Humanas Virtual*, 1-10. <http://www.humanasvirtual.edu.ar/wp-content/uploads/2013/12/Siemens2004-Conectivismo.pdf>

- Silva, J. y Maturana, D. (2017). Una propuesta de modelo para introducir metodologías activas en educación superior. *Innovación Educativa* 17(73). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732017000100117
- Solana Ruiz, D. (1995). La unidad y la diversidad del hombre en la antropología compleja de Edgar Morín". *Gazeta de Antropología*. Artículo 02 <http://hdl.handle.net/10481/13607> Universidad de Granada. España.
- Suárez Monzón, N., Martínez Hernández, A., y Lara Paredes, D. G. (2018). Interdisciplinariedad y proyectos integradores: un desafío para la universidad ecuatoriana. *Perspectiva Educativa*, 57(3), 54-78. <https://dx.doi.org/10.4151/07189729-vol.57-iss.3-art.700>
- Tello, E. (2007). Las tecnologías de la información y comunicaciones y la brecha digital: Su impacto en la sociedad de México. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 4(2), p. 1-8. <http://rusc.uoc.edu/rusc/ca/index.php/rusc/article/download/v4n2-tello/305-1221-2-PB.pdf>.
- Tobón, S. (2015). Necesidad de un nuevo modelo educativo para Latinoamérica. [Editorial]. *Paradigma*, 36(2), 5-6. <http://ve.scielo.org/pdf/pdg/v36n2/art01.pdf>
- Tünnermann, C. (2008). Modelos educativos y académicos. Nicaragua: Hispamer.
- Ugalde, L. s.j (2008). Lección Inaugural. *Responsabilidad Social Universitaria*. Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela. http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/sala_de_prensa/documentos_ugalde/leccion.pdf
- UNESCO (2016). Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo Sostenible 4. París: Autor. <https://www.buenosaires.iiep.Unesco.org/es/publicaciones/educacion-2030-declaracion-de-incheon-y-marco-de-accion>
- UNESCO (2020). Informe de Seguimiento de la educación en el mundo. <https://unesdoc.Unesco.org/ark:/48223/pf0000374615.locale=en>
- UNESCO. (2022a). Conferencia Mundial de Educación Superior WHEC2022. Unesco, 1–7. <https://en.unesco.org/sites/default/files/whec2022-concept-note-es.pdf>
- UNESCO. (2022b). Más Allá de los Límites: Nuevas formas de reinventar la educación superior. Documento de trabajo para la Conferencia Mundial de Educación Superior. 1–42.

- UNESCO-OREALC. (2017). Reporte: Educación y habilidades para el siglo XXI. Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, Buenos Aires, Argentina, 24 y 25 de enero 2017. Santiago de Chile: Autor.
- Universidad Central de Chile (2017). Manual de apoyo docente. Metodologías activas para el aprendizaje. Santiago de Chile: Autor. https://www.postgradosucentral.cl/profesores/download/manual_metodologias.pdf
- Universidad de Cuenca (2015). Modelo educativo de la Universidad de Cuenca. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/22863>
- Universidad Nacional Autónoma de México (2022). Glosario de Innovación Educativa. <https://cuaieed.unam.mx/descargas/glosario-inovacion-educativa-digital-070322.pdf>
- Universidad Nacional de Chimborazo (Unach). (2014). Modelo Educativo, Pedagógico y Didáctico. Aproximación epistemológica-metodológica, desde la complejidad, para el desarrollo integral de la persona, rearticulando la investigación, formación y vinculación. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.unach.edu.ec/images/pdf/descargas/modelo_educativo_y_pedagogico_de_la_unach_2014_aprobado_2_instancia_hcu.pdf.
- Universidad Nacional de Chimborazo (Unach). (2018). Dominios Científicos, Tecnológicos y Humanísticos de la Universidad Nacional de Chimborazo. Actualidad y Prospectiva. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.unach.edu.ec/images/reglamentos/2019/dominios_academicos/DOCUMENTO%20DOMINIOS%20CIENTIFICOS%20TECNOLOGICOS%20Y%20HUMANISTICOS%20DE%20LA%20UNACH%20%20%28Definitivo%20para%20aprobacion%20del%20HCU%2026_02_18%29_C.pdf
- Universidad Nacional de Chimborazo (Unach). (2023). Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo, [https://www.unach.edu.ec/images/reglamentos/estatuto/2023/ESTATUTO CODIFICADO UNACH 21-07-23-signed-signed_2_27.pdf](https://www.unach.edu.ec/images/reglamentos/estatuto/2023/ESTATUTO_CODIFICADO_UNACH_21-07-23-signed-signed_2_27.pdf)
- Universidad Nacional de Chimborazo (Unach) (2023). Reglamento de Régimen Académico de las Carreras de Grado de la Universidad Nacional de Chimborazo.
- Universidad Nacional de Chimborazo (Unach) (2023). Universidad Nacional de Chimborazo Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de Chimborazo.
- Universidad Nacional de Chimborazo (Unach) (2022). Plan Estratégico Institucional 2022-2026.

- Valenzuela, R. (2013). Las redes sociales y su aplicación en la educación. *Revista Digital Universitaria*, 14(4), 1-14. <http://www.revista.unam.mx/vol.14/num4/art36/index.html>.
- Varguillas, C., Cejas, M., Moreno, P., Velasco, D., y Barba, L. (2023). Ideas y perspectivas para modelos educativos en el siglo XXI (Universidad Nacional de Chimborazo (ed.)). Universidad Nacional de Chimborazo. <https://doi.org/https://doi.org/10.37135/u.editorial.05.77>
- Varguillas, C., Velasco, D., Cejas, M., Moreno, P., (2021). Informe Final del Proyecto de Investigación Evaluación sobre la Pertinencia del Modelo Educativo Pedagógico y Didáctico Unach 2014.
- Velásquez, B., Remolina N., Calle, M. (2009). El cerebro que aprende. *Tabula Rasa*, 11: 329-347. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n11/n11a14.pdf>
- Villarroel, Verónica, y Bruna, Daniela. (2014). Reflexiones en torno a las competencias genéricas en educación superior: Un desafío pendiente. *Psicoperspectivas*, 13(1), 22-34. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol13-Issue1-fulltext-335>
- Zepeda, S., Abascal, R. y López, E. (2016). Integración de gamificación y aprendizaje activo en el aula. *Ra Ximhai*, 12(6), 315-325. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=461/46148194022>

Anexo A

Validadores

Validadores Internos

Autoridades Académicas Institucionales

Nombres Apellidos	Cargo
PhD. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo	Rector
Msc. Yolanda Elizabeth Salazar Granizo	Vicerrectora Administrativa
PhD. Luis Alberto Tuaza Castro	Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrado
PhD. Amparo Lilián Cazorla Basantes	Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías
PhD. Edison Patricio Villacrés Cevallos	Decano de la Facultad de Ingeniería
PhD. Patricio Alejandro Sánchez Cuesta	Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas
Dr. Gonzalo Edmundo Bonilla Pulgar	Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
PhD. Washington Gonzalo Pomboza Junez	Subdecano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías
PhD. Lorena Paulina Molina Valdiviezo	Subdecana de la Facultad de Ingeniería
Dra. Myriam Elizabeth Murillo Naranjo	Subdecana Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas
MCs. Mónica Alexandra Valdiviezo Maygua	Subdecana Facultad de Ciencias de la Salud

Directores y Coordinadores de Unidades Administrativas, de Gestión Académica, de Investigación, Vinculación y Posgrado

Nombres Apellidos	Cargo
PhD. Anita Cecilia ríos Rivera	Directora de Investigación
PhD. Patricia Cecilia Bravo Moreno	Directora de Vinculación
Mgs. Eduardo Daniel Haro Mendoza	Director de Posgrado
Mgs. Omar Patricio Negrete Costales	Director Administrativo
Ing. Hugo Ricardo Pesantez Vintimilla	Director de Planificación Institucional
Mgs. Pedro Vicente Orozco Quiroz	Secretario Académico
MgSc, Alianne Chiquinquira Araujo Pirela	Coordinadora de Gestión de Bibliotecas
Mgs. María Isabel Uvidia Fassler	Coordinadora de Educación Abierta y a Distancia
Ing. Ernesto Johnny Noboa Reyes, Mgs.	Coordinador Admisión y Nivelación
Mgs. Marcela Patricia González Robalino	Coordinadora de Competencias Lingüísticas
PhD. Manuel Antonio Cuji Sains	Coordinador de Formación Complementaria

Mgs. Luis Gonzalo Erazo Salcedo	Coordinador de Bienestar Estudiantil y Universitario
Mgs. Daniel Roberto Álvarez Cadena	Coordinador de Relaciones Nacionales e Internacionales
Mgs. Patricia Elena Viñán Guerrero	Coordinadora de Gestión de la Calidad
Mgs. Wilson Xavier Castro Ortiz	Coordinador de Comunicación Institucional

Directores de Carrera

Nombres Apellidos	Cargo
Mgs. Juan Carlos Marcillo Coello	Director de la Carrera de Psicopedagogía
PhD. Manuel Joaquín Machado Sotomayor	Director de la Carrera de Educación Básica
PhD. Cristhy Nataly Jiménez Granizo	Directora de la Carrera de Pedagogía de la Informática
MSc. Nancy Isabel Usca Pinduisaca	Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura
Mgs. Lenin Miguel Garcés Viteri	Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales
Mgs. Luis Alberto Mera Cabezas	Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología
PhD. Paulo David Herrera Latorre	Director de la Carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades

Nombres Apellidos	Cargo
Mgs. Zoila Grimaneza Román Proaño	Directora de la Carrera de Educación Inicial
Mgs. Sandra Elizabeth Tenelanda Cudco	Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y la Física
Mgs. Edgar Eduardo Heredia Arboleda	Director encargado de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros
PhD. Bertha Susana Paz Viteri	Directora de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte
Mgs. William Javier Quevedo Tumaili	Director de la Carrera de Diseño Gráfico
PhD. Tito Oswaldo Castillo Campoverde	Director de la Carrera de Ingeniería Civil
Mgs. Daniel Alejandro Luna Velasco	Director de la Carrera de Agroindustria
Mgs. Fabián Fernando Silva Frey	Director de la Carrera de Ingeniería Industrial
Mgs. Marco Marcel Paredes Herrera	Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental
Mgs. Deysi Vilma Inca Balseca	Directora de la Carrera de Telecomunicaciones
Mgs. Nelson Ismael Muy Cabrera	Director de la Carrera de Arquitectura
Mgs. Jorge Edwin Delgado Altamirano	Director de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información
Mgs. Edison Paúl Barba Tamayo	Director de la Carrera de Derecho

Nombres Apellidos	Cargo
PhD. Víctor Medardo Velasco Samaniego	Director de la Carrera de Turismo
Mgs. Iván Patricio Arias González	Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Mgs. Eduardo Germán Zurita Moreano	Director de la Carrera de Economía
PhD. Julio Adolfo Bravo Mancero	Director de la Carrera de Comunicación
Mgs. Ramiro Eduardo Torres Vizuite	Director de la Carrera de Psicología Clínica
Mgs. Washington Patricio Vásquez Andrade	Director de la Carrera de Medicina
Mgs. Paola Maricela Machado Herrera	Directora de la Carrera de Enfermería
Mgs. Marco Vinicio Caiza Ruiz	Director de la Carrera de Fisioterapia
Mgs. Ximena Del Rocío Robalino Flores	Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico
Mgs. Carlos Alberto Albán Hurtado	Director de la Carrera de Odontología

Personal Docente, Administrativo y Estudiantes

Nombres Apellidos	Cargo
PhD. Davinia Sánchez Macías	Docente representante al Consejo Universitario
Mgs. Ángel Gualberto Mayacela Alulema	Docente representante al Consejo Universitario
Mgs. Lorena Ximena Ortega Garzón	Representante de Servidores y Trabajadores

Nombres Apellidos	Cargo
Mgs. José Rafael Salguero Rosero	Docente representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías
Mgs. Jorge Enrique Ibarra Loza	Docente representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías
Mgs. Elizabeth Amanda Méndez Maldonado	Docente representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías
Mgs. Nancy Patricia Valladares Carvajal	Docente representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías
Mgs. Franklin Eduardo Samaniego Riera	Docente representante de la Facultad de Ingeniería
Mgs. Carlos Leonel Burgos Arcos	Docente representante de la Facultad de Ingeniería
Mgs. Byron Adrián Herrera Chávez	Docente representante de la Facultad de Ingeniería
Mgs. Nathalie Madeleine Santamaria Herrera	Docente representante de la Facultad de Ingeniería
PhD. Elba María Boderó Poveda	Docente representante de la Facultad de Ingeniería
Mgs. Diego Mauricio Calvopiña Andrade	Docente representante de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas
Mgs. Margoth Isabel Cali Pereira	Docente representante de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas
Mgs. Danilo Paul Quintana Puga	Docente representante de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas
Mgs. Leonardo Vicente Collaguazo Fiallo	Docente representante de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas
Mgs. Rosita Elena Campuzano Llaguno	Docente representante de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

Nombres Apellidos	Cargo
Mgs. María Soledad Fierro Villacreses	Docente representante de la Facultad de Ciencias de la Salud
Mgs. Elsa Lorena Logroño Llangari	Analista de Evaluación
Mgs. Luis Armando Paucar Limaico	Analista de Gestión de la Calidad
Mgs. María Fernanda Rojas Vallejo	Técnico de Laboratorio
Mgs. Licia Viteri Naranjo	Asistente Ejecutiva de Autoridades
Mgs. Amparo De Los Ángeles López Proaño	Secretaria
Mgs. Ximena Jaqueline Yambay Vizueta	Secretaria
Br. Luis Coloma Vallejo	Representante Cogobierno Estudiantil
Br. Darwin Alejandro Llerena Corrales	Estudiante representante de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas
Br. Andrea Michelle Toasa Dávila	Estudiante representante de la Facultad de Ciencias de la Salud
Br. Henry Saúl Tipán Chinachi	Estudiante representante de la Facultad de Ingeniería

Validadores Externos Validadores Externos Nacionales

Nombres Apellidos	Institución de Educación Superior	Cargo
PhD. Edwin Vásquez Erazo	Universidad Técnica de Cotopaxi	Director Académico
PhD. Jenny Lilián Basantes Ávalos	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Vicerrectora Académica
Mgs. Andrea Loaiza Peña	Universidad Técnica Particular de Loja	Directora de Currículo
Mgs. Elvia Esparza González	Universidad Técnica Particular de Loja	Analista de Currículo
Mgs. Marco Rosales	ESPE Latacunga	Subdirector
PhD. Silvia Rosa Pacheco Mendoza	Universidad Estatal de Bolívar	Vicerrectora Académica

Validadores Externos Internacionales

Nombres Apellidos	Institución de Educación Superior	Cargo
PhD. Yovany Alberto Arroyave	Universidad de Antioquia	Docente Facultad de Comunicaciones
PhD. Juan Manuel Martín García	Universidad de Granada	Vicerrector de Docencia
PhD. José Miguel Garrido	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Decano de la Facultad de Filosofía y Educación
PhD. Broderick Crawford	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Vicedecano de la Facultad de Ingeniería

Nombres Apellidos	Institución de Educación Superior	Cargo
PhD. Francisco Díaz Estrada	Escuela de Humanidades y Educación del Tecnológico de Monterrey	Decano de Investigación
PhD. Olga Bardales	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Vicedecana de la Facultad de Educación
PhD. Rogelio Azanza	Tecnológico Monterrey	Coordinador de Iniciativas Estratégicas EHE. Escuela de Humanidades y Educación.
PhD. Angélica Contreras	Universidad de Guadalajara	Docente Investigadora
PhD. Nancy González	Universidad de Guadalajara	Profesora del Sistema de Universidad Virtual

Equipo Técnico de Apoyo a la Validación:

Nombres Apellidos	Cargo
Mgs. Denise Carolina Hernández Páiz	Personal de Apoyo Académico de Dirección Académica
Eco. Gabriela Elizabeth Barriga Yumiguano	Personal de Apoyo Académico de Dirección Académica
Mgtr. Alex Omar Sánchez Pilco	Asesor del Vicerrectorado Académico
Mgtr. Sandra Elizabeth Poveda Cartagena	Asistente Ejecutiva del Vicerrectorado Académico
Lic. Mayra Fernanda Fuentes Peñafiel	Secretaria del Vicerrectorado Académico
Evelyn Victoria Gamboa Montesdeoca	Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías
Jhoana Elizabeth León López	Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías
Jennifer Damaris Ponce Fiallos	Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías
Willian Arturo Yantalema Soria	Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías

Anexo B



Oficio No. **0338-UNACH-SG-2023**
Riobamba, 20 de septiembre de 2023

Señores
Dra. Lida Barba Maggi Ph.D
VICERECTORA ACADÉMICA
Dr. Luis Alberto Tuaza Ph.D
VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSGRADO
Dr. Patricio Sánchez., Ph.D.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS
Dr. Marco Vinicio Moreno Rueda
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. Patricio Villacrés Ph.D
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
Dra. Amparo Cazorla., Ph.D
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS
Ms. Pedro Orozco
SECRETARIO ACADÉMICO.
Ms. Hugo Pesantez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Ms. Danny Patricio Velasco Silva
DIRECTOR ACADÉMICO

Presente. -
De mi consideración:
Cumpro con el deber de informar a ustedes que el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2023 resolvió, lo siguiente

Resolución 126-CGA-ORD-08-08-2023, relacionada al Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Chimborazo, introspección y prospectiva
RESOLUCIÓN No. 0333-CU-UNACH-SE-ORD-20-09-2023



EL CONSEJO UNIVERSITARIO
Considerando:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece: “El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...);”

Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece: “La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: (...) c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley; (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos (...);”

Que, el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece: “Principio de pertinencia. El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, (...);”

Que, el artículo 34 del Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo establece: “El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior y se constituye en la máxima instancia de gobierno de la Universidad Nacional de Chimborazo en el marco de los principios de autonomía y cogobierno. Será el órgano responsable del proceso gobernante de direccionamiento estratégico institucional”;

Que, el artículo 35 numeral 3 del Estatuto Institucional dispone: “Son deberes y atribuciones del Consejo Universitario (...) 3. Aprobar el Modelo Educativo Institucional que abarque los elementos curriculares, pedagógicos y didácticos que direccionen los procesos de interaprendizaje articulando las áreas formativas académicas, investigativas y de vinculación con la sociedad”;

Que, el artículo 42 numeral 14 del Estatuto Institucional indica: “Deberes y Atribuciones del Vicerrector Académico (...) 14. Proponer, supervisar y evaluar la ejecución del Modelo Educativo Institucional en sus componentes: pedagógico, curricular, didáctico y epistemológico”;

Que, el artículo 120 numeral 7 del Estatuto Institucional señala: “Son Deberes y atribuciones de la Dirección Académica (...) 7. Proponer al Vicerrectorado Académico las políticas, procedimientos, prácticas y directrices de los procesos a su cargo”;

Que, mediante Oficio 174-CGA-SA-UNACH-2023, el Ms. Pedro Orozco en su calidad de Secretario Académico de la Universidad Nacional de Chimborazo remite para conocimiento de Consejo Universitario la Resolución 126-CGA-ORD-08-08-2023 adoptada por el Comisión General Académica en sesión ordinaria del 8 de agosto de 2023, relacionada a con el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Chimborazo, introspección y prospectiva; y, hoja de ruta para su implementación a partir del periodo académico 2023-25;

Que, mediante Resolución 126-CGA-ORD-08-08-2023 la Comisión General Académica resolvió: “ Primero: VALIDAR el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Chimborazo, Introspección y Prospectiva; y, la Hoja de ruta para su implementación a partir del periodo académico 2023-2S. Segunda: REMITIR al Consejo Universitario para que, conforme sus atribuciones estatutarias, apruebe el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Chimborazo, Introspección y Prospectiva; y, la Hoja de ruta para su implementación a partir del periodo académico 2023-2S. Tercero: SOLICITAR Al Consejo Universitario una vez aprobado el modelo educativo se solicite a la Unidad de Publicaciones



y Propiedad Intelectual la maquetación del presente instrumento para su correspondiente difusión a la comunidad universitaria. Cuarto: EXTENDER a través de una constancia elaborada por el secretario de la Comisión General Académica, el respectivo agradecimiento al equipo de trabajo responsable de elaborar el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Chimborazo, Introspección y Prospectiva, mismo que fue integrado por Mgs. Danny Velasco, Dra. Carmen Varguillas, Dra. Magda Cajas, Mgs. Paula Moreno, Mgs. Vicente Benítez y Dra. Lida Barba Maggi”;

Que, el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Chimborazo, Introspección y Prospectiva, se estructuró basándose en los resultados de un proceso investigativo desde la perspectiva metodológica cualitativa y cuantitativa, lo que implica que los momentos de indagación, interpretación, construcción validación y reconstrucción se dieron de manera recursiva. Se realizó un análisis documental que consistió en organizar, revisar, analizar e interpretar documentos relevantes sobre el tema objeto de estudio utilizando el registro documental, la identificación de documentos pertinentes sobre educación superior y modelos educativos de éxito, así también se analizaron textos para construir interpretaciones en el área de estudio; permitiendo disponer de contenido con ideas relevantes además de garantizar su recuperación, divulgación y expresar su contenido como estrategia para la generación y reproducción de conocimientos. El Modelo Educativo de la UNACH, Introspección y Prospectiva, responde a los lineamientos regulatorios que tienen sus bases en cuerpos normativos de alcance nacional e interno que garantizan una educación de calidad, inclusiva, accesible y equitativa, estableciendo capacitación, socialización, evaluación permanente y ajuste de modelo anterior incluyendo la internacionalización.

Por todo lo expresado, con fundamento en lo señalado en la normativa enunciada, el Consejo Universitario, con sujeción a lo estipulado por el Artículo 35 del Estatuto vigente, en forma unánime,

RESUELVE:

Primero: Aprobar el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Chimborazo, Introspección y Prospectiva; y, la Hoja de ruta para su implementación a partir del periodo académico 2023-2S.

Segundo: Disponer a la Unidad de Publicaciones y Propiedad Intelectual la maquetación del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Chimborazo, Introspección y Prospectiva; para su correspondiente difusión a la comunidad universitaria.

Por consiguiente, con sustento en los principios de eficacia, eficiencia y calidad, que rigen la actuación de la Administración Pública; en aplicación de lo dispuesto en el art. 165 del Código Orgánico Administrativo, se procede a notificar con la presente resolución, a los correos electrónicos respectivos.

Atentamente,



ANDREA BUTTINA MENA SANCHEZ

Andrea Buttina Mena Sánchez, Mgs.
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Adjunto: Documentos referidos al texto.
C.C. Archivo
Nota: Atq. Andrea Buttina Mena Sánchez
NOT. Macevedo



VICERRECTORADO ACADÉMICO



**MODELO
EDUCATIVO**
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CHIMBORAZO

Introspección y prospectiva